FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador, 15 de junio de 2017, ACTA No. 23.06.2017, ACUERDO No. 357.06.2017. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el acuerdo siguiente: "b) Aprobar la actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo definir y establecer las políticas, normas y procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, dependencia orgánica y funcional de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, con el fin de lograr optimizar la administración de los recursos, brindar un servicio de calidad de las prestaciones en salud y especie a las personas beneficiarias, así mismo facilitar la gestión en la entrega de la prestación económica adicional y el cumplimiento de los requerimientos complementarios provenientes de las diferentes comisiones evaluadoras. COMUNÍQUESE". Rubricado por: Presidenta: "IRMA. S. AMAYA."; Representante de "ILEGIBLE": AOSSTALGFAES: Representante de ASALDIG: Representante de ALFAES: "ILEGIBLE"; Representante de ALGES: "ILEGIBLE"; "ILEGIBLE": Representante de ISRI: Representante de IPSFA: "ILEGIBLE": Representante de MTPS: "ILEGIBLE"; y Representante de MINSAL: "ILEGIBLE".

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.

Dr. Marlon Mendoza Fonseca

Gerente General



MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD

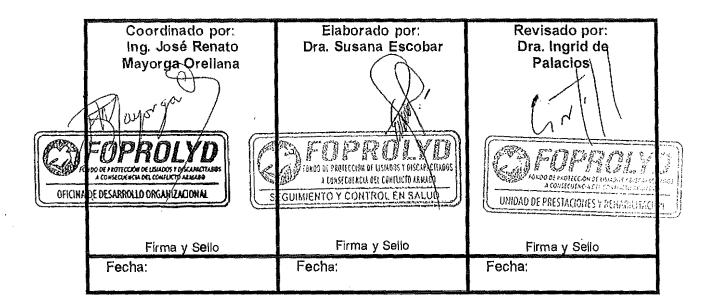
> Junio 2017



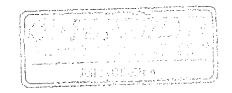
Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 2 de 106









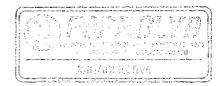
Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 3 de 106

INDICE

1.	INTRODUCCION	4
2.	OBJETIVO	4
3.	BASE LEGAL	4
4.	POLÍTICAS	.,, 7
5.	NORMAS	9
6	PROCEDIMIENTOS	. 15
	6.1 Otorgamiento de prestaciones en especies a personas beneficiarias	. 15
	6.2 Gestión de prestaciones en servicios de salud a personas beneficiarias	. 18
	6.3 Otorgamiento de especies o servicios no adjudicados y por compras emergentes	. 21
	6.4 Emisión de referencias médicas para dictamen de discapacidad	. 24
	6.5 Visitas domiciliares a personas beneficiarias con mayores limitaciones de acceso	. 26
	6.6 Verificación hospitalaria y de circunstancias de lesión en requerimientos solicitados	. 29
	6.7 Administración de contratos y convenios con suministrantes	. 32
	6.8 Validación de pago de viáticos a personas beneficiarias con discapacidad del 60% o más	. 36
	6.9 Implementación de grupos de desarrollo personal	. 38
	6.10 Formación de facilitadores comunitarios	. 39
	6.11 Servicios de atención psicológica	. 43
	6.12 Atenciones en el área de rehabilitación física y salud mental	. 45
7	GLOSARIO Y SIGLAS	.47
8	LINEAMIENTOS PARA SU ACTUALIZACION	.49
9	APROBACIÓN	. 49
10	CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES	. 49
11	REFERENCIAS	. 50
12	CONTROL DE VERSIONES	50
13	ANEXOS	51
	13.1 Diagramas de Flujos	. 51
	13.2 Formularios e informes	. 67
	13.3 Cuadro de Especies a entregar por FOPROLYD	10





Fecha: 15-06-2017

Rev: 01

Pág. 4 de 108

NOMBRE DEL MANUAL

Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud

1. INTRODUCCIÓN

B presente manual se ha elaborado con base en el marco legal institucional vigente, en la búsqueda de tener herramientas técnico-administrativas que faciliten la operativización en cada uno de los procedimientos que se realizan en el Departamento de Seguimiento y Control en Salud (DSYCS), parte integrante de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación (UPYR), así como coadyuvante para alcanzar los objetivos encomendados y orientar al personal adscrito a ésta área de trabajo sobre la ejecución de las actividades, constituyéndose en una gula de la forma de operar e intervenir en el quehacer institucional y como pauta para el desarrollo y evaluación de las actividades.

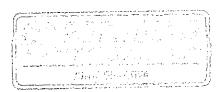
Las políticas servirán como directrices que ayudarán en la administración y gestión de los procedimientos a ejecutarse en DSYCS, cumpliendo con las normas establecidas para lograr una administración eficiente. Para cada uno de los procedimientos se detallan de forma lógica los pasos secuenciales a seguir, definiendo el responsable por cada actividad a ejecutarse, con el propósito de lograr una administración eficiente y otorgando las prestaciones en salud física y mental, as! como en la entrega de especies a las personas beneficiarias del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia Armado (FOPROLYD) de forma oportuna.

2. OBJETIVO

Definir y establecer las políticas, normas y procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, dependencia orgánica y funcional de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, con el fin de lograr optimizar la administración de los recursos, brindar un servicio de calidad de las prestaciones en salud y especie a las personas beneficiarlas, así mismo facilitar la gestión en la entrega de la prestación económica adicional y el cumplimiento de los requerimientos complementarlos provenientes de las diferentes comisiones evaluadoras.

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República de El Salvador, Decreto Legislativo (DL) Nº 38, Diario Oficial
 (DO) Nº 234, Tomo 281 de fecha 16 de diciembre de 1983.
- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, DL Nº 888, DO Nº 95, Tomo.N° 347 de fecha 24 de mayo de 2000
- Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, DL 416, DO 09, Tomo 318 de fecha 14 de enero de 1993
- Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, DL N° 717, DO N°38, Tomo 354 de fecha 25 de febrero de 2002
- Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud, DL No.
 307 de fecha 10 de marzo de 2016





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 5 de 106

- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, DL No.520, Publicado en el DO No.2, Tomo 390, de fecha 4 de enero del 2011.
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, DL No.520, Publicado en el DO No.2, Tomo 390, de fecha 4 de enero del 2011.
- Ley de Medicamentos, DL 1008, DO 043, Tomo 394 de fecha 02 de marzo de 2012
- Reglamento de la Ley de FOPROLYD, reformado por DL N° 811, del 6 de enero de 2000, publicado el 14 de febrero de 2000
- Regiamento Especial de la Comisión Técnica Evaluadora, Acta N°38.09.2015, Acuerdo N° 555.09.2015 de fecha 18 de septiembre de 2015.
- Reglamento de Prestaciones a las Personas Beneficiarias de FOPROLYD. Acta Nº 13.03.2016. Acuerdo Nº 196.03.2016 de fecha 31 de marzo de 2016.
- Reglamento del Departamento de Información y Orientación Capítulo I Art. 1.Capítulo II Art.
 2-7, Acta Nº 15.04.2012, Acuerdo Nº 256.04.2012 de fecha 19 de abril de 2012
- Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, Acuerdo Ejecutivo Nº 138 de fecha 4 de abril de 2014.
- Política Nacional de Salud Mental, Sistema Nacional de Salud, Junio 2010.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de fecha 13 de diciembre de 2006
- Convenios vigentes con el Sistema Nacional de Salud y otras Instituciones.
- Contratos y Ordenes de Suministros establecidos entre Proveedores y FOPROLYD.
- Instructivo para el Manejo y Uso del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones de FOPROLYD, aprobado en Acta No. 02.01.2014, Acuerdo No. 33.01.2014 de fecha 16 de enero de 2014
- Acuerdos de Junta Directiva:

NÚMEROS	ACUERDO
380.05.2011	Prestación adicional de viáticos para movilización de personas beneficiarias.
763.10.2012	Circunstancia de lesión y presentación de testigos
507.08.2013	Establecer estrategias de control sobre los tiempos de entrega de las contra referencias por parte de los médicos especialistas contratados.



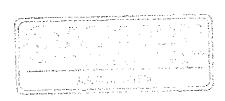


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 6 de 106

NÚMEROS	ACUERDO
839.12.2013	Verificar la distancia a los Establecimientos de Salud donde reciben la atención médica las personas beneficiarias, por medio de las visitas médicos domiciliares.
110.02.2014	Reestructuración Organizativa de la Sección de Salud Mental y Terapia Ocupacional.
398.07.2014	Aprobación del Programa de Salud Mental.
595.10.2014	Nombramiento del personal de cada Unidad Organizativa como miembro de las comisiones evaluadoras de oferta y los respectivos permisos de que cada jefatura debe brindar para este fin.
678.11.2014	Regulaciones y procedimientos relacionados con la entrega de viáticos a beneficiarios con Discapacidad Total.
220.04,2016	Realizar acciones dentro del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de SYCS posterior a observaciones de la Unidad de Auditoría Interna del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2014.
77.02.2017	Prioridad a las actividades de seguimiento y control en salud y visitas domiciliares, sobre los requerimientos de las Comisiones Evaluadoras.
113.02.2017	Mantener fija la entrega de viáticos mensual a personas beneficiarias.
167.03.2017	Dificultad para cumplir la alta demanda de requerimientos solicitados por las Comisiones Evaluadoras, así como disposiciones para entrevistar a testigos.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 7 de 106

4. POLÍTICAS

- 4.1 Las disposiciones contenidas en el presente manual son de observancia y aplicación general para las unidades de gestión involucradas en los procedimientos descritos en el mismo.
- 4.2 Las actividades del Departamento de Seguimiento y Control en Salud (DSYCS), dependencia orgánica y funcional de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación (UPYR), se sustentarán en el Marco Legal vigente, con especial énfasis en los principios, derechos humanos y obligaciones constitucionales de las personas con discapacidad, teniendo como horizonte la consecución de la rehabilitación e inclusión social de las personas que tienen esta condición a consecuencia del conflicto armado.
- 4.3 El personal de salud, técnico y administrativo de FOPROLYD deberá buscar la justa y recta aplicación en materia de rehabilitación de la población beneficiaria, poniendo en práctica los protocolos de salud definidos y reglamentados por FOPROLYD, con un enfoque de cumplimiento de derechos.
- 4.4 Para el ejercicio de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas a la Entidad y a la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación; las actividades programadas y píasmadas en el Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, se desarrollarán conforme a la Ley de FOPROLYD, Reglamento de la citada Ley, demás normativa aplicable vígente y en apego al presente Manual.
- 4.5 El personal de salud de FOPROLYD propiciará la atención y la gestión de los casos de personas beneficiarias, aplicando un enfoque blopsicosocial.
- 4.6 El Seguimiento en Salud incluirá actividades de promoción de la salud y educación, tanto a las personas beneficiarias como a los cuidadores de éstos.
- 4.7 Las actividades de seguimiento y control en salud y visitas domiciliares a las personas con discapacidad total serán prioridad en su ejecución sobre los requerimientos de las comisiones evaluadoras.
- 4.8 Las prestaciones en especie y servicios de salud se otorgarán con base en las evaluaciones y recomendaciones realizadas por Comisión Técnica Evaluadora (CTE) y al aval que la misma emita por prescripciones de especialistas externos a FOPROLYD.
- 4.9 Toda prestación en especie y servicios de salud que ha sido autorizada por la CTE, podrá facilitarse o entregarse sucesivamente por el Departamento de Seguimiento y Control en Salud sin necesidad de una nueva autorización, siempre y cuando se tome en cuenta la periodicidad indicada en la receta, referencia del médico tratante o Reglamento de Prestaciones.



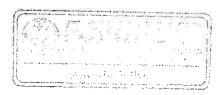


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 8 de 106

- 4.10 Las prestaciones en servicios de salud físico mental y especies se otorgarán por lesiones o afectaciones registradas como secuelas del conflicto armado, así como las enfermedades o condiciones que las compliquen, previa autorización de la Comisión Técnica Evaluadora o contempladas en los diferentes Planes, Programas y Reglamentos aprobados por Junta Directiva, fomentando la debida racionalidad y el adecuado uso de las prestaciones otorgadas.
- 4.11 Las gestiones y entrega de las prestaciones en servicios de salud y en especies a la población beneficiaria, serán promovidas con base en los Principios de Igualdad, Equidad y Transversalidad de Género.
- 4.12 La persona beneficiaria deberá someterse a los procesos de rehabilitación procurando el buen uso de los servicios y especies que se le otorgan, de no cumplirlos, DSYCS recomendará a Junta Directiva reconvenir sobre lo actuado y/o recuperación del costo de la prestación.
- 4.13 Para el control, productividad y el uso racional de los recursos institucionales para la entrega de las prestaciones en especies y servicios de salud, se aplicarán los díversos sistemas informáticos de FOPROLYD. En caso de falla en la Red de Comunicaciones Institucional u otra causa grave que imposibilite el uso del Sistema Informático, para no suspender el proceso de atención a las personas usuarias, éste se realizará de forma manual utilizando los Instrumentos pre Impresos y posteriormente ingresar las actividades al Sistema, una vez restablecida la falla.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 9 de 106

5. NORMAS

5.1 Corresponde a la Junta Directiva de FOPROLYD la autorización del presente manual.

5.2. ATENCIÓN EN SALUD FISICA - MENTAL

- 5.2.1. El Departamento de Seguimiento y Control en Salud verificará el proceso de referencia y entrega de especies suministradas a las personas beneficiarias.
- 5.2.2. Una especie nueva se entregará de acuerdo al estado y funcionalidad general de la entregada previamente, así como a las situaciones normadas en el Reglamento de Prestaciones de Personas Beneficiarias de FOPROLYD y en el presente Manual, considerando para ello los períodos mínimos de vida media útil definidos en Anexo 12.3
- 5.2.3. El período mínimo definido para la entrega de especies, podrá variar de acuerdo a situaciones normadas en el Reglamento de Prestaciones a Personas Beneficiarias de FOPROLYD y en el presente Manual, así como a la vida útil de las especies, sin necesidad de una nueva autorización por parte de la CTE. En casos especiales como las especies de consumo frecuente (bolsas, sondas, vendas, pañales desechables, material de curación, etc.), la entrega podrá variar debido a situaciones excepcionales de salud de la persona beneficiaria, dejando registro en el Sistema Informático y Manifiesto escrito en el expediente.
- 5.2.4. Cuando se entreguen especies en un periodo menor al establecido, el personal responsable deberá justificar dicha acción con un Manifiesto, registrándola en el Sistema informático y en el expediente de la persona beneficiaria.
- 5.2.5. La periodicidad de entrega de especies entrará en vigencia a partir de la primera entrega posterior a la fecha de aprobación del presente manual.
- 5.2.6. Las referencias médicas para la elaboración y entrega de especies, para evaluación de dictamen de lesiones, controles hospitalarios subsecuentes, psicoterapia y tratamientos de terapia física tendrán vigencia de 15 días calendario a partir de su fecha de emisión. Las referencias por emergencias tendrán validez de 24 horas.
- 5.2.7. La entrega de medicamentos a terceras personas se realizará siempre y cuando presente la siguiente documentación:
 - a. Recetas a nombre de la persona beneficiaria con firma y sello del médico tratante, el sello del centro de salud y la fecha de la atención.
 - b. DUI de la persona beneficiaria y de la persona autorizada.
 - c. Carta de autorización de entrega de medicamentos a terceros, según formato entregado por FOPROLYD (AUTERC – 01)
- 5.2.8. Para facilitar el otorgamiento de las prestaciones en especie, incluyendo medicamentos, se podrá realizar a través de proveedores o terceras personas, disminuyendo así las limitaciones de acceso o de otra índole.
- 5.2.9. El personal de salud de FOPROLYD, de acuerdo a su criterio profesional, podrá emitir las referencias necesarias, con el fin de actualizar tratamientos y/o uso de especies prescritas con anterioridad, relacionadas con la (s) lesión (es) ponderadas.



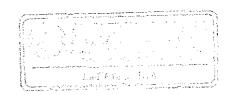


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 10 de 106

- 5.2.10. El personal de psicología y fisioterapia podrá emitir referencias a centros de salud para que las personas beneficiarias inicien o continúen tratamientos psicológicos o de fisioterapia, de acuerdo a su domicilio.
- 5.2.11. Cuando una persona beneficiaria requiera tratamiento médico o quirúrgico, derivados de una consulta previa y no se tenga registro de éste, CTE valorará solicitar un resumen autorizado por el médico tratante que justifique lo solicitado para la autorización del mismo.
- 5.2.12. Cuando una persona beneficiaria es referida para atención de Fisioterapia y/o Terapia Ocupacional por algún miembro del Equipo Multidisciplinario de DSYCS, será evaluada por el personal de Fisioterapia y en aquellos casos que FOPROLYD no pueda cumplir dicho requerimiento, el personal emitirá una referencia al establecimiento correspondiente, de acuerdo a su domicilio.
- 5.2.13. Para iniciar tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional y psicología a personas beneficiarias en el área de rehabilitación física de FOPROLYD o en Oficinas Regionales, se atenderá según cita programada por el personal del área referida.
- 5.2.14. Para que la persona beneficiaria solicite nuevo tratamiento de fisioterapia, se deben haber finalizado las sesiones iniciadas o no estar en tratamiento al momento de realizar dicha solicitud.
- 5.2.15. Para dar el alta del tratamiento fisioterapéutico o psicológico a la persona beneficiaria, se deberán cumplir los siguientes criterios:
 - a. La finalización completa de su tratamiento.
 - b. La no asistencia injustificada a 2 sesiones consecutivas programadas en las Oficinas de FOPROLYD
 - c. Por no encontrarse a la persona beneficiaria en 2 visitas domiciliares consecutivas programadas de común acuerdo.
- 5,2.16. Toda inasistencia injustificada por la persona beneficiaria a una sesión de fisioterapia o de psicología, será considera como realizada para fines de seguimiento a su caso.
- 5.2.17. Las personas beneficiarias que gocen de otra prestación similar de servicios de salud y especies en cualquier Institución del Sistema de Salud y Seguridad Social, recibirán de FOPROLYD éstas mismas prestaciones, siempre y cuando dichas instituciones manifiesten por escrito o por correo electrónico que no pueden suplir la prestación.
- 5.2.18. Las prestaciones en especies y de servicios de salud deberán estar relacionadas con el tratamiento preventivo y curativo de las lesiones documentadas, así mismo se podrá brindar prestaciones por las complicantes y complicaciones de estas.
- 5.2.19. En toda entrega de especies (aparatos de ayuda mecánica, insumos médicos, medicamentos, etc.), la persona beneficiaria deberá firmar o estampar huella, haciendo constar que recibe la especie a entera satisfacción. Si la persona beneficiaria estampa huella deberá firmar una tercera persona a ruego o si por alguna circunstancia la persona beneficiaria no firma, ni estampa huella, se debe justificar el motivo en las observaciones del formulario diseñado para tal fin.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 11 de 106

5.2.20. La reposición de especies será por una sola vez dentro del período establecido en el anexo N°12.3 o por criterio del personal médico o de fisioterapia, en las siguientes circunstancias:

- i. Daño: Mostrando la especie deteriorada al personal de salud de FOPROLYD, entregando la especie dañada.
- ii. Extravio: Se limitará la entrega a un evento, dentro del periodo de entrega establecido.
- iii. Robo: Presentando denuncia policial.

En los tres casos la persona beneficiaria deberá firmar el Manifiesto por servicios de salud o especie, sin validar viático.

- 5.2.21. El reemplazo o sustitución de una especie por otra de diferentes características dentro del periodo establecido en el anexo No. 12.3, no incurre en validación de viático.
- 5.2.22. La reparación de especies (sillas de ruedas, lentes, otoamplifonos, entre otras) se realizará solo en las que hayan sido entregadas por FOPROLYD.
- 5.2.23. El seguimiento a los servicios y atenciones en salud físico mental a personas beneficiarias, se realizará bajo la estrategia de Gestión de Casos, cumpliendo los criterios de acercamiento que son: limitaciones de acceso por su mayor nivel de discapacidad, por la situación geográfica y vial del domicilio, por ser persona adulta mayor, por su limitado acceso a servicios de información y/o por encontrarse privados de libertad; con priorización en las atenciones a mujeres que cumplan con cualquiera de estos criterios.
- 5.2.24. La atención de visitas domicillares para personas beneficiarias que cumplan con los criterios de acercamiento, deberá incluir:
 - 1. Educación en cuidados preventivos y rehabilitación, involucrando a su cuidador.
 - 2. Entrega de insumos médicos y especies para el tratamiento y rehabilitación, según corresponda.
 - 3. Entrega de referencias al Centro de Salud más cercano que tenga la especialidad médica según la lesión, cuando aplique.
 - 4. Actualizar los datos generales de la persona beneficiaria y el cuidador, cuando aplique.
- 5.2.25. Todo servicio en salud se coordinará y/o canalizará en las instituciones de las redes locales del Sistema Nacional de Salud, excepto aquellos casos en los que la institución de la red local de salud no los brinde, se gestionará con proveedores privados, dejando constancia de los trámites realizados.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 12 de 106

- 5.2.26. La validación del pago de viáticos a las personas beneficiarias con discapacidad del 60% o más, se hará efectivo para cubrir sus necesidades derivadas de traslado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a. Se validará un viático por día, independientemente del número de atenciones recibidas en una misma fecha como parte de su proceso de rehabilitación.
 - b. La distancia mínima debe de ser de 1 km desde su domicilio al Centro de Salud, Oficinas de FOPROLYD o lugar donde ha sido convocado, excepto aquellas que requieran de un cuidador. Lo anterior se deberá hacer constar en el informe médico de visita domiciliar.
 - c. Recibir la atención médica, en salud mental o en terapia física por sus lesiones o por enfermedades complicantes cuando sean referidos por médicos de FOPROLYD.
 - i. En situaciones de emergencia comprobable.
 - ii. Presentando la tarjeta de consulta subsecuente del centro hospitalario donde la persona beneficiaria recibe la atención médica o en fisioterapia.
 - iii. Por ser convocadas por personal de FOPROLYD para atenciones psicológicas individuales, pero no por asistir a grupos de desarrollo personal, orientaciones psicológicas ni intervenciones en crisis.
 - d. Cuando la persona beneficiarla se presente directamente a retiro de medicamentos permanentes al Centro de Salud u Oficinas de FOPROLYD, de acuerdo a la fecha estrictamente correspondiente.
 - e. Por los planes terapéuticos (curaciones, nebulizaciones, exámenes y evaluaciones preoperatorias, aplicación de antimicrobianos, toma de exámenes de laboratorio o gabinete, etc.) siempre que sean autorizados por la Comisión Técnica Evaluadora, excepto los que sean brindados de forma domiciliar o por medicamentos de tipo neurotropas, analgésicos, antiinflamatorios, esteroides o aquellos que sean de dosis única.
 - f. Cuando la especie entregada corresponda al período estipulado según se describe en el Cuadro de Especies a Entregar por FOPROLYD (Anexo N°12.3). Así mismo se debe de tomar en cuenta las especies e insumos que no forman parte del inventario de CERPROFA (Anexo 12.4).
 - g. Las reparaciones realizadas a una misma especie, tendrán hasta una máximo de tres viáticos validados, al ser recibida a satisfacción por la persona beneficiaria
 - h. Mantener la entrega de viáticos validados en un número máximo de trece para otorgar mensualmente a cada persona beneficiaria, independientemente la fecha en que la persona beneficiaria recibió la atención o servicio en salud.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 13 de 106

i. Cuando la persona beneficiaria no haya sido atendida en la cita programada o no se haya entregado el medicamento permanente, debiendo verificarlo el personal médico de atención, registrando la justificación en el expediente o en el Sistema Informático.

- 5.2.27. Las metodologías de trabajo y los recursos psicopedagógicos necesarios para la implementación de las acciones de salud mental, deberán adecuarse a los perfiles de las personas beneficiarias de FOPROLYD, con la finalidad de atenderlas de manera óptima.
- 5.2.28. El equipo multidisciplinario de DSYCS deberá elaborar periódicamente propuestas creativas o acciones tendientes a mejorar el estado de salud de las personas beneficiarias,
- 5.2.29. La programación de todas las actividades de campo dependerá de la condición de seguridad que exista en la zona del domicilio de la persona beneficiaria o del tipo de actividad a realizar, debiendo informar a su coordinador inmediato o jefatura para las respectivas consideraciones en Seguridad Ocupacional.

5.2 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE COMISIONES EVALUADORAS.

5.2.1 El cumplimiento de requerimientos de las diferentes Comisiones Evaluadoras, tales como: Verificaciones de circunstancias de lesión, investigaciones hospitalarias, incluyendo el traslado de expedientes con los diferentes requerimientos completos, se realizarán en los plazos que establece la Ley del FOPROLYD para la resolución de los casos, siempre que DSYCS posea los recursos humanos y logísticos necesarios para cubrir dicha demanda.

5.3 FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

- 5.3.1 Todo el personal de DSYCS registrará en el Sistema Informático las actividades que realizan, de forma oportuna, completa y veraz.
- 5.3.2 Los Administradores de Contratos y Convenios del Departamento de Seguimiento y Control en Salud deberán controlar y administrar la ejecución de contratos, órdenes de suministros y convenios adquiridos con proveedores de servicios de salud y especies (farmacias, médicos especialistas, laboratorios, etc.), así como verificar el cumplimiento y entrega de los mismos.
- 5.3.3 El médico asignado para Convenios establecidos con el Ministerio de Salud, Ministerio de la Defensa Nacional y otras Instituciones, deberá realizar el seguimiento correspondiente, con el objeto de asegurar la calidad del servicio estipulado, informando oportunamente a la administración superior, por intermedio de la jefatura de la Unidad de Prestaciones y rehabilitación, sobre situaciones que puedan estar afectando la prestación de un servicio o la entrega de una especie.
- 5.3.4 La persona Coordinadora de Salud Mental estimará y apoyará en la gestión de los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los planes psicoterapéuticos y en los diferentes componentes del Programa de Salud Mental, incluyendo convenios, alianzas y demás coordinaciones interinstitucionales.



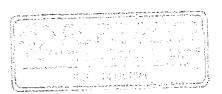


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 14 de 106

- 5.3.5 El personal de DSYCS que realice convocatoria para entrega de servicios de salud, especies y/o cumplimiento de requerimientos, las deberá efectuar mediante correo nacional, telefónico y otros medios, dejando constancia en el sistema informático y /o en el expediente físico.
- 5.3.6 Toda modificación o actualización de la información que ha sido registrada en el Sistema Informático y que se requiera del soporte técnico de la Unidad de Informática, deberá ser gestionada a través o con aprobación de la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud.
- 5.3.7 El Departamento de Seguimiento y Control en Salud deberá implementar estrategias que permitan brindar atenciones a las personas beneficiarias quienes tienen limitaciones de acceso por su mayor nivel de discapacidad, por la situación geográfica y vial del domicilio, por desastres naturales, por violencia y otras circunstancias regidas en la normativa vigente.
- 5.3.8 Las especies, servicios o materiales que no estén adjudicados, que sean de menor cuantía y no sean cubiertas a través de los diferentes convenios, se gestionarán a través del Fondo Circulante del Monto Fijo de Prestaciones a Personas Beneficiarias, a fin de agilizar su entrega oportuna.
- 5.3.9 El personal de DSYCS deberá dejar constancia escrita de gestiones, eventos imprevistos, novedades y toda información que facilite o justifique las atenciones brindadas o rechazadas a la población beneficiaria, solicitante de beneficio, proveedores, etc.





Fecha: 15-06-2017

Rev.; 01

Pág. 15 de 106

CÓDIGO: DSYCS - 01

6 PROCEDIMIENTOS

6.1 OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN ESPECIES A PERSONAS BENEFICIARIAS EXISTENTES EN ALMACÉN O ADJUDICADAS A SUMINISTRANTES.

No.	Responsable	Actividad	Es pecificacion es
1	INICIO	o de la companya de l La companya de la companya de	<u> Salah dan 1. Makadan dan 1888 salamah dan salah gadah 1. Adah perbit Salah nyang bertik sahimbiran.</u> I
2	Persona beneficiaria	Se presenta en FOPROLYD para solicitar especie o se determina la necesidad en visita domiciliar realizada por personal de FOPROLYD.	Si se presenta a las oficinas de FOPROLYD referirse al Manual de DAYOR, para ver el proceso 6.2 ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.
,			Si durante la visita domiciliar surge la necesidad de reponer o de sugerir una nueva especie para la persona beneficiaria, se deberá plasmar en el informe de visita.
3	Personal médico o de fisioterapia	Revisa el expediente físico o electrónico para verificar si la solicitud corresponde a sus lesiones, si la especie se ha	En caso de ser solicitud por primera vez y/o ameritar prescripción médica, se trasladará la actividad a CTE para analizar si
		entregado previamente y si la fecha de última entrega no sea menor al plazo establecido en el cuadro del anexo 12.3	De lo contrario, seguir con el paso 4.
degli maria materiale movi marateriale de construire de co			Si la Persona beneficiaria es con discapacidad total, referirse al proceso 6.8 para el pago de viáticos del presente manual.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 16 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
4	Personal médico o de fisioterapia	Elabora, emite, firma y sella referencia médica (REFHOS-01) y orienta a la persona beneficiaria donde será entregada la especie.	Si la entrega de la especie es por suministrante, seguir con el paso 5. Si es por medio del Almacén de FOPROLYD o es entregada en campo, seguir con el paso 9.
			La original de la referencia médica se entrega a la persona beneficiaria para presentaria al suministrante de la especie y la copia se archiva al expediente.
			Si la entrega de especie es en un período de tiempo menor al estipulado en la presente normativa, deberá dejar constancia de la debida justificación en el sistema informático o en el expediente.
			Si en el criterio del profesional que entrega la especie, verifica que hay mal uso o abuso de la prestación o valora la necesidad de investigación de campo, referirá el caso a la jefatura inmediata.
5	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella en la referencia médica.	Si por su discapacidad la persona beneficiaria no firma ni estampa huella, firmará tercera persona.
6	Persona beneficiaria	Se presenta donde el suministrante para recibir la especie.	naona, mmara toreura persona.
7	Suministrante	Remite documentación del suministro de la especie al administrador de contrato.	Para el pago correspondiente, remitirse al procedimiento 6.7 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUMINISTRANTES del presente manual.
8	FIN	·	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 17 de 108

No.	Responsable	Actividad	Especific a ciones
9	Personal médico o de fisioterapia	Registra la especie a entregar en sistema informático de Almacén e	Si la especie es entregada en FIPROLYD, seguir con el paso 10.
		imprime el Comprobante de Entrega de Especie (CO MES P-02)	Si la especie es entregada en campo, seguir con el paso 11.
***************************************		·	En casos meritorios Personal médico o de fisioterapia elaborará Constancia de Viático.
			Si la entrega de especie es en un período de tiempo menor al estipulado en la presente normativa, deberá dejar constancia de la debida justificación en el sistema informático o en el expediente.
			Si en el criterio del profesional que entrega la especie, verifica que hay mal uso o abuso de la prestación o valora la necesidad de investigación de campo, referirá el caso a la jefatura inmediata.
10	Personal de	Entrega la especie a satisfacción	Se debe estampar firma o huella de
	Almacén	de la persona beneficiaria, y seguir con el paso 12.	la persona beneficiarla o de la tercera persona autorizada en recibir la especie.
11	Personal médico o de fisioterapia	Entrega la especie a satisfacción de la persona beneficiaria y remite original del Comprobante de	
		entrega de especie al Almacén.	
12	Personal de Almacén	Remite original del Comprobante	4 1111 to a
13	FIN	de entrega de especie al AREX.	
13	_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 18 de 106

CODIGO: DSYCS -02

6.12 GESTIÓN DE PRESTACIONES EN SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS BENEFICIARIAS.

No	Résponsable	A ctividad	Espet ficadones
1	INICIO		
2	Persona beneficiaria	Se presenta en FOPROLYD a solicitar el servicio de salud.	Referirse al Manual de DAYOR, para el proceso 6.2 ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONA BENEFICIARIAS.
3	Médicos de DSYCS	Elabora emite, firma y sella referencia médica (REFHOS-01), para que la persona beneficiaria sea atendida en el Centro de Salud.	La referencia médica debe ser emitida acorde a las lesiones registradas de la persona beneficiaria, a las complicaciones y complicantes de estas; además, podrá emitir referencia del caso al Equipo multidisciplinario, considerando para ello los Criterios de Acercamiento de Prestaciones en Salud. La original de la referencia médica se entrega a la persona beneficiaria para presentarla al suministrante del servicio y la copia se archiva al expediente.
4	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella en la referencia médica.	Si por su discapacidad la persona beneficiaria no firma ni estampa huella, firmará tercera persona.
5	Persona beneficiaria	Se presenta en el Centro de Salud, para recibir la atención médica.	En caso de necesitar exámenes médicos complementarios, seguir con el paso 6. De lo contrario, seguir con el paso 14.
6	Persona beneficiaria	Se presenta en FOPROLYO a solicitar exámenes.	
7	Médicos de DSYCS	Elabora, emite, firma y sella referencia médica según el formato (REFHOS-01).	En caso de ser solicitud por primera vez y/o ameritar prescripción médica, se trasladará la actividad a CTE para analizar si procede la entrega de especies. La original de la referencia médica se entrega a la persona beneficiaria para presentarla al suministrante del servicio o especie y la copia se archiva al expediente.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 19 de 106

No.	Responsable	Activid a q	Especificaciones
8	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella en la referencia médica.	Si la persona beneficiaria estampa huella firmará a ruego tercera persona
9	Médicos de DSYCS	Remiten copia de referencia médica a archivo de expedientes, para el escaneo correspondiente.	
10	Persona beneficiaria	Se presenta donde el suministrante para recibir el servicio.	
11	Suministrante	Envía a DSYCS los resultados de los exámenes médicos	De acuerdo a los plazos establecidos en el contrato o convenio.
12	Médico de DSYCS	Contacta a persona beneficiaria y le entrega los resultados de los exémenes	
13	Persona beneficiaria	Se presenta al Centro de Salud.	
14	Centro de Salud	Programa cita médica de control subsecuente y entrega receta de medicamentos o especies.	En caso de tener en existencia los medicamentos o especies prescritos, serán entregados por dicha Institución. Si no cuentan con lo prescrito por el médico tratante, deberán entregar a la persona beneficiaria constancia o carta de no existencia, seguir con el paso 15. En caso de que el Centro de Salud, tenga convenio con FOPROLYD, continuar con el paso 4 del procedimiento 6.7 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUMINISTRANTES.
15	Persona beneficiaria	Se presenta en FOPROLYD a solicitar el suministro de los medicamentos o especies.	En caso de ser solicitud por primera vez y/o ameritar prescripción médica, se trasladará la actividad a CTE para analizar si procede la entrega de especies. De lo contrario, seguir con el paso 16.



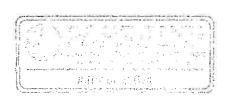


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 20 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
16	Médicos de DSYCS	Registra y emite en el sistema informático la receta médica, el comprobante de entrega de especies y gestiona con la farmacia la entrega de medicamentos en FOPROLYD, o con el Almacén de FOPROLYD o suministrante la entrega de la especie (COMESP- 01).	A solicitud de la persona beneficiarla, personalmente podrán retirar el medicamento en las farmacias contratadas para tal fin. Si por alguna razón, la persona beneficiaria no puede pasar a retirar el medicamento, puede autorizar a una tercera persona (parientes o amigos) de acuerdo a normativa 5.1.4 del presente Manual El médico de DSYCS, completará el formulario (AUTERC – 01), para autorizar al suministrante la entrega de medicamentos a la tercera persona.
17	Suministrante	Se presenta en FOPROLYD para entregar los medicamentos o especies solicitados, con su respectiva factura	De acuerdo a los plazos establecidos en el contrato o convenio.
18	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella en factura y en el comprobante de entrega de especies emitida por el Médico DSYCS.	El comprobante de entrega de especies emitido por el médico DSYCS se adjunta a su respectivo expediente. Si la persona beneficiaria estampa huella firmará a ruego tercera persona.
19	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 21 de 108

CODIGO: DSYCS - 03

6.3 OTORGAMIENTO DE ESPECIES O SERVICIOS NO ADJUDICADOS Y POR COMPRAS EMERGENTES DE MENOR CUANTÍA

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Persona beneficiaria	Solicita provisión de especie o servicio.	Si el otorgamiento de la especie o servicio es por primera vez, seguir con el paso 3.
			De lo contrario, continuar con el paso 5.
			Se debe presentar prescripción médica en íos casos que amerite.
3	Personal de DSYCS	Envía solicitud a CTE, por medio del sistema informático	
4	Comisión Técnica Evaíuadora	Autoriza o deniega la entrega de especie o servicio acorde a las lesiones de la persona beneficiaria.	
5	Personal de DSYCS,	Solicita cotización de especie o servicio y gestiona ía obtención de fondos, emitiendo memorándum.	Se gestiona a través de fondo circuíante, SEGÚN INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y USO DEL FONDO CIRCULANTE de la Unidad Financiera Institucional.
6	Personal de DSYCS.	Coordina con suministrante y persona beneficiaria la fecha de entrega de especie o servicio en FOPROLYD, hospitales o con proveedor.	
7	Persona beneficiaria	Se presenta para la entrega de referencia médica o especie en el hospital, con el suministrante o en FOPROLYD.	En caso de entregarse por el suministrante o en el hospital, seguir con el paso 8. De lo contrario, seguir con el paso 16.
8	Persona beneficiaria	Se presenta ante el suministrante u hospital para recibir especie o servicio.	-
9	Suministrante [†]	Elabora y envía al personal de DSYCS la factura y ía documentación probatoria correspondiente.	La persona beneficiaria deberá de firmar o estampar la huella digital en la factura, en constancia de haber recibido la especie o servicio.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 22 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
10	Personal de DSYCS	Recibe la factura y la documentación probatoria, a la cual el Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones dará el VoBo.	La Jefatura y personal de DSYCS validarán la documentación. Cuando el otorgamiento es de especie, la documentación necesaria es: 1) Factura validada 2) El comprobante de entrega de especies, en los casos que corresponda. Cuando el otorgamiento es por servicio, la documentación necesaria es: 1) Factura o recibo validado. 2) Contra-referencia médica validada, con resultados de exámenes o dictamen cuando corresponda. 3) Copia de DUI y NIT cuando corresponda
11	Colaborador Administrativo	Digita la contra-referencia en el Sistema de lisiados, cuando aplique.	
12	Personal de DSYCS	Remite a Archivo General de Expedientes la contra-referencia y/o el comprobante de entrega de especies para su correspondiente escaneo.	
13	Personal de DSYCS	Remite factura a Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud para su autorización.	
14	Personal de DSYCS	Entrega al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones la factura que ampara la prestación del servicio o entrega de especie.	
15	FIN		
16	Personal de DSYCS	Recibe la especie y factura brindada por el suministrante.	En los casos que corresponda el personal de DSYCS valida la documentación.
17	Personal de DSYCS	Imprime el comprobante de entrega de especies (COMESP – 02).	
18	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella digital en factura y en comprobante de entrega de especies.	Si por su discapacidad la persona beneficiaria no firma ni estampa huella, firmará tercera persona.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 23 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
19	Personal de DSYCS	Remite factura a Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud para su revisión y autorización.	
20	Personal de DSYCS	Una vez autorizada, envía a UFI la factura que ampara la prestación del servicio o entrega de especie.	
21	Personal de DSYCS	Remite a Archivo General de Expedientes el comprobante de entrega de especies para su correspondiente escaneo.	
22	FIN		





Fecha: 15-06-2017

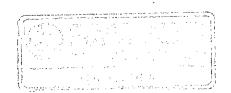
Rev.: 01

Pág. 24 de 106

CODIGO: DSYCS - 04

6.4 EMISIÓN DE REFERENCIAS MÉDICAS PARA DICTAMEN DE DISCAPACIDAD A SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS.

No.	Responsable	Acti vidad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Persona beneficiaria o Solicitante	Se presenta a FOPROLYD para solicitar referencia médica para dictamen de discapacidad.	La solicitud puede ser para realizar las evaluaciones siguientes: - Primera Evaluación del Solicitante. - Recurso de Revisión. - Recurso de Apelación. - Por la Comisión Especial de Casos de Excepción. - Por renovación de referencia.
3	Médico de DSYCS	Emite y entrega a la persona beneficiaria / solicitante la referencia médica con base a indicación de Comisión Evaluadora correspondiente.	Verifica que no se refiera a la persona beneficiaria / solicitante más de una vez con un mismo Médico Especialista o misma Especialidad en el actual proceso de evaluación. La original de la referencia médica se entrega a la persona beneficiaria o solicitante para presentarla al suministrante del servicio y la copia se archiva al expediente.
4	Persona beneficiaria o Solicitante	Firma o estampa huella en la referencia médica.	La copia es anexada al expediente y remitido por el médico de DSYCS al Archivo General de Expedientes, para el escaneo respectivo.
5	Trabajador Social en DAYOR	Tramita y registra en el sistema informático la cita para evaluación médica.	Si la cita es para el mismo día, gestiona el transporte y seguir con el paso 7.
6	Persona beneficiaria o Solicitante	Se presenta en FOPROLYD en la fecha establecida para ser trasladada al hospital o clínica para su respectiva evaluación.	Ver Manual del Departamento de Atención y Orientación.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 25 de 106

No.	Responsable	A ctivid ad	Especific actione s
7	Persona beneficiaria o Solicitante	Se presenta al hospital o clínica para su respectiva evaluación.	Si amerita exámenes complementarios, seguir con el paso 8. De lo contrario, seguir con el paso 13.
8	Persona beneficiaria o Solicitante	Se presenta a FOPROLYD a solicitar exámenes complementarios	
9	Médico de DSYCS	Emite referencia para exámenes complementarios.	La original de la referencia médica se entrega a la persona beneficiaria para presentarla al suministrante del servicio y la copia se archiva al expediente.
10	Persona beneficiaria / solicitante	Se presenta donde el suministrante de servicio a que se le realice el examen complementario indicado.	
11	Suministrante de servicio	Entrega resultados en FOPROLYD	
12	Administrador de Contrato o Colaborador Administrativo	Distribuye y entrega resultados de exámenes al médico especialista que lo ha requerido.	
13	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.; 01

Pág. 26 de 106

C()DIGO: DSYCS - 05

. Ngji ski si ilika pekusi estat pri

6.5 VISITAS DOMICILIARES A PERSONAS BENEFICIARIAS CON MAYORES LIMITACIONES DE ACCESO.

No.	Responsable	Ac tivi dad	Especificaciones
1	INICIO	<u> 1888 - North Common C</u>	
2	Encargados de programación	Realizan la programación de visitas domiciliares a las personas beneficiarias	La visitas domiciliares responden a: - Solicitud de CTE Personas beneficiarias que cumplen los Criterios de Acercamiento de Prestaciones en Salud (ver Glosarlo) Por Acuerdos de JD - Recomendaciones de los miembros del equipo multidisciplinario de DSYCS (Gestión de casos).
			Ingresa al sistema informático de transporte la programación semanal de visitas.
3	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Revisa el expediente físico y/o electrónico según programación establecida.	Se debe verificar, según la disciplina lo siguiente: Dirección y teléfono de la persona beneficiaria. Lesiones registradas. Especies entregadas. En los casos de población FAES tramitar carta de no existencia de especie o servicio con CEFAFA. Pendientes por cumplir Atenciones brindadas por especialistas. De requerir entrega de especies, las gestiona a través del sistema informático con la Oficina de Almacén y Activo Fijo.
4	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Comunica a la persona beneficiaria vía telefónica o medio electrónico la fecha y objetivo de la visita. Registra coordinación en el sistema informático	Con el objeto de garantizar que la persona beneficiaria se encuentre en su domicilio el día de la visita.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 27 de 108

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
5	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Prepara la papelería, documentación correspondiente y especies según verificación realizada.	
6	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Realiza visita domiciliar y elabora reporte de visita o informe de tratamiento brindado según formato por especialidad.	Según la disciplina las acciones realizadas en la visita domiciliar son las siguientes: - Entrevista a persona beneficiaria y a cuidador. - Revisión física o examen médico a la persona beneficiaria. - Visita exploratoria del estado de salud mental. - Tratamiento psicoterapéutico o terapia breve. - Tratamiento en fisioterapia. - Emisión de referencias según corresponda. - Entrega de especies según corresponda. - Recomendaciones y educación en salud física y mental o rehabilitación física.
			- Plan a seguir. Si la persona beneficiaria se encuentra en el domicillo, seguir con el paso 7. De lo contrario, se completa el formulario diseñado para tal fin (CONSVI 01) y seguir con el paso 8. Las visitas domiciliares pueden ser suspendidas por: - Delincuencia - Inaccesibilidad - indisponibilidad la persona beneficiaria - Desperfectos mecánicos del transporte institucional - Indicaciones superiores - Falta de tiempo en la cobertura de la ruta Otros inconvenientes.



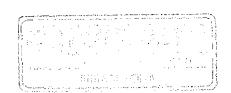


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 28 de 106

No	Respons able	Actividad	Especificaciones
7	Persona beneficiaria	Firma o estampa huella en el reporte de visita domiciliar	Si por su discapacidad la persona beneficiaria no firma ni estampa huella, firmará tercera persona
8	Médicos de campo, Flsioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Ingresa en el Sistema Informático el resultado de la visita.	Se ingresa en el Sistema Informático las referencias emitidas, especies entregadas, pendientes por cumplir, fecha sugerida de próxima visita, efectividad o no de la visita, tratamiento de fisioterapia, atención psicológica o social y otras observaciones.
9	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Realiza las coordinaciones interinstitucionales para la implementación del pian de atención integral propuesto a la persona con discapacidad, cuando se requiera.	Ingresa en el sistema informático las gestiones realizadas (Gestión de Caso).
10	Médicos de campo, Fisioterapistas, psicólogos o trabajadores sociales	Anexa informes al expediente físico y lo traslada al Archivo General de Expedientes para su escaneo.	Si se ha realizado una Gestión de Caso, las disciplinas involucradas elaborarán un informe final.
11	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.; 01

Pág. 29 de 106

CODIGO: DSYCS - 06

6.6 VERIFICACIÓN HOSPITALARIA Y DE CIRCUNSTANCIAS DE LESIÓN EN REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR COMISIONES EVALUADORAS

No.	Responsable	Actividad .	Espe cificaciones
1	INICIO		
2	Comisión Evaluadora	Podrá requerir: Verificación Hospitalaria, seguir con el paso 3. Verificación de Circunstancias de Lesión, seguir con el paso 19	Para el caso de verificación hospitalaria de ser necesario se contará con la autorización del solicitante o persona beneficiaria, para poder revisar su expediente médico hospitalario.(VER MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE DAYOR)
3	Colaborador Administrativo	Recibe requerimientos de las Comisiones Evaluadoras, por medio del correo electrónico institucional o físicamente, y los entrega al Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios.	
4	Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios	Realiza la programación de verificación hospitalaria.	
	Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios	Remite al Colaborador Administrativo el listado de centros de salud a visitar y nombre de las personas a Investigar e informa al médico de campo la programación para realizar la verificación hospitalaria.	
6	Colaborador Administrativo	Elabora Oficios para gestionar la visita del personal médico al Centro de Salud y revisar expedientes clínicos específicos.	Si el requerimiento está dirigido a UCADFA, se realiza gestión de Oficio a través de Gerencia General.
7	Colaborador Administrativo	Entrega a Jefatura del DSYCS los Oficios para revisión, firma y sello.	
8	Jefatura del DSYC S	Revisa, firma y sella Oficios y los regresa al Colaborador Administrativo.	
9	Colaborador Administrativo	Distribuye a los médicos de campo los Oficios de acuerdo a programación.	
10	Médico de Campo	Revisa el requerimiento solicitado.	





Fecha: 15-06-2017

ENTER THE TRACE

Rev.: 01

Pág. 30 de 106

Responsable	Actividad	Especificaciones
Médico de Campo	Ingresa al sistema informático de transporte la programación semanal de visitas.	
Médico de Campo	Realiza la revisión del expediente clínico en el Centro de Salud.	
Médico de Campo	Elabora un informe de verificación hospitalaria (VERHOS-01), detallando la existencia o no del expediente clínico (VERHOS-02), fecha, motivos de la consulta, y demás información de acuerdo a lo solicitado por la Comisión que emite el requerimiento.	En caso de realizar una verificación inefectiva, se reprogramará.
Personal del Centro de Salud	Firma y sella el informe de verificación hospitalaria.	A solicitud de FOPROLYD el Centro de Salud podrá emitir respuesta vía correo electrónico, la cual se imprimirá y adjuntará al expediente para ser analizada por la Comisión Evaluadora correspondiente.
Médico de Campo	Ingresa en el Sistema Informático el resultado de la verificación hospitalaria.	·
Médico de Campo	Entrega informe al Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios.	
Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios	Anexa al expediente el informe, e identifica si los requerimientos están completos.	Si los requerimientos están completos, traslada el expediente a la Comisión solicitante. De lo contrario, lo traslada a la Unidad de Gestión correspondiente.
FIN		
Colaborador Administrativo	Recibe requerimientos de las Comisiones Evaluadoras para verificación de circunstancias de lesión y los entrega al Trabajador Social encargado de programar requerimientos de circunstancia de lesión.	Si son entrevistas a vecinos de lugar del solicitante o persona beneficiaria, seguir con el paso 20. Si son para entrevistas a testigos seguir paso 24.
	Médico de Campo Médico de Campo Médico de Campo Personal del Centro de Salud Médico de Campo Médico de Campo Médico de Campo Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios	Médico de Campo Médico encargado Médico encargad



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 31 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
20	Trabajador Social encargado de programar requerimiento de circunstancia de lesión	Elabora la programación de entrevistas para realizar las verificaciones de circunstancias de lesión. Además, comunica a Trabajador Social de campo sobre dicha programación.	Ingresa al sistema de transporte la programación semanal de visitas para ser autorizada por la Jefatura de UPYR o DSYCS.
21	Trabajador Sociał de campo	Prepara la papelería a utilizar conforme la entrevista programada y revisa el expediente para cumplir lo requerido.	
22	Trabajador Social de campo	Realiza entrevista en campo y elabora informe de entrevista según formato (CIRLES-01 / VERLES-01 / VERLES-02)	En caso de realizar una verificación inefectiva, regresar a paso 20. En caso contrario, seguir con el paso 27.
23	Trabajador Social de campo	Convoca al solicitante o Persona beneficiaria para presentar testigos a las oficinas de FOPROLYD o donde ambos coordinen.	Se les convoca por medio de vía telefónica o correo. Los testigos son convocados para realizar la entrevista de verificación de lesión, en oficinas de FOPROLYD o donde ambos coordinen.
24	Testigo	Se presenta al lugar convenido con el Trabajador Social de campo.	
25	Trabajador Social de campo	Realiza la entrevista a testigo.	
26	Testigo	Firma o estampa huella en el informe de entrevista.	Cuando se realiza en las Oficinas de FOPROLYD, deberá ser firmado también por el colaborador jurídico.
27	Trabajador Social de campo	Ingresa en el Sistema Informático el resultado de la entrevista y traslada informe al Trabajador Social encargado de programar requerimientos de circunstancia de lesión.	
28	Trabajador Social encargado de programar requerimientos de circunstancia de lesión	Verifica el cumplimiento de los requerimientos.	Si los requerimientos están completos, traslada el expediente a la Comisión solicitante. De lo contrario, lo traslada a la Unidad de Gestión correspondiente.
29	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 32 de 106

CODIGO: DSYCS- 07

Age of Contract

6.7 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUMINISTRANTES

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios	Recibe de UACI la orden de compra o contrato; o de Unidad Jurídica los nuevos convenios y prórrogas.	El Solicitante recibe los documentos contractuales en los casos de convenios hospitalarios.
3	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios	Ingresa y activa en el sistema Informático el suministro o servicio adjudicado.	Informa a las Unidades de Gestión correspondientes lo contratado o convenido.
4	Unidades de Gestión	Emiten referencias para personas beneficiarias o solicitantes.	
5	Persona beneficiaria o solicitante	Se presenta con la referencia donde el suministrarte para recibir servicios o especies.	
6	Suministrante	Elabora factura o recibo del servicio brindado, remitiendo documentación (factura y otros) al Administrador de Documentos Contractuales o de Convenio.	El suministro puede consistir en: especies, medicamentos, evaluaciones, exámenes médicos, servicios hospitalarios. Al recibir la documentación se deberá verificar que esté completa según lo solicitado. En el caso de farmacias y/o proveedores de medicamentos, deberán incluir, si asi corresponde, los cambios de precios de los medicamentos, en cumplimiento al Listado de Precios de la Dirección Nacional de Medicamentos.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 33 de 106

058.3089A	Lesson		
No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios.	Registra y firma la recepción de la factura o recibo, referencia de evaluaciones médicas así como documentos complementarios, en un libro específico para este fin.	Cuando el otorgamiento es de especie, la documentación complementaria es: 1) Comprobante de entrega de especie de la persona beneficiaria. 2) Notas explicativas en los casos pertinentes. 3) Factura firmada o con la huella digital de la persona beneficiaria en casos de medicamentos. 4) Cuadro detalle de atención original y copia (copia será el control de recepción de documentación). Cuando el otorgamiento es por servicio, la documentación
			complementaria es: 1) Contra-referencia médica, con resultados de exámenes cuando corresponda. 2) Cuadro detalle de atención. 3) Notas explicativas en los casos que amerite. Cuando el otorgamiento es por medicamentos, la documentación complementaria es igual que el otorgamiento de especies más: 1) Cuando sea meritorio la
8	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios	Registra la información de las facturas en el sistema informático para descargar el monto del saldo contratado.	actualización de Listado de Precios de Medicamentos. En caso necesario, el Colaborador administrativo brinda apoyo al administrador de Documentos Contractuales o de Convenio. Ver Sub procedimiento "CONTRA-REFERENCIAS" en el
9	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios	Genera en el sistema informático el Acta de Recepción de bienes, servicios y obras (ACTSUM – 01 / ACTHOS-01)	paso 16.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 34 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
10	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios	Firma el Acta de Recepción de bienes, servicios y obras, entrega la documentación a la Jefatura de DSYCS.	
11	Jefatura de DSYCS	Revisa documentación y firma Acta de Recepción de blenes, servicios y obras.	
12	Jefatura de DSYCS	Entrega la documentación Administrador de Documentos Contractuales o de Convenio.	
13	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenios.	Remite a UFI la factura o recibo, el acta de recepción de bienes, servicios y obras y cuadro detalle para su revisión y análisis.	En caso necesario, el Colaborador administrativo brinda apoyo al administrador de Documentos Contractuales o de Convenio El cuadro detalle contiene el
			nombre del proveedor, número de Orden de Compra o Contrato o nombre del Convenio, número de factura cuando corresponda, nombre de la persona beneficiaria, el número de expediente, fecha de atención, los servicios o especies médicas suministradas con sus respectivos costos.
			Si del análisis resultan observaciones, éstas deberán ser corregidas oportunamente, dejando constancia escrita en casos necesarios.
14	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenio o el Colaborador Administrativo	Recibe la documentación de UFI y convoca a suministrante, para la firma del acta de recepción de bienes, servicios y obras.	El Quedan lo entregará TES una vez verifique la documentación.
15	Administrador de Documentos Contractuales o de Convenio o Colaborador Administrativo	Escanea y registran en el Sistema Informático la factura y el Acta de Recepción de bienes, servicios y obras. Envía original de Acta de recepción de bienes, servicios y obras a UACI.	FIN



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 35 de 106

No.	Re sponsable	Actividad	Especificaciones
<u> </u>		Sub procedimiento de CONTRA - REFERENCIAS	
1	INICIO		
2	Médico de DSYCS encargado de validación	Revisa y valida resultado descrito en la contra-referencia y entrega a Colaborador Administrativo.	
3	Colaborador Administrativo	Digita en sistema informático las contra-referencias y suministros de servicios y especies.	Si las contra-referencias son para evaluación de dictamen de discapacidad solicitado por alguna Comisión de evaluación, seguir con 4. Si son de suministros de servicios y especies médicas, remite la documentación al archivo general de expedientes para ser escaneados.
4	Médico de DSYCS encargado de validación	Revisa en el expediente físico o electrónico el cumplimiento de las indicaciones médicas de las comisiones evaluadoras.	En caso de cumplir con las indicaciones médicas, seguir con el paso 6. De lo contrario, remite expediente con requerimientos incompletos al Archivo General de expedientes mientras se completan las evaluaciones médicas.
5	Médico DSYCS encargado de validación	Entrega a Colaborador Administrativo los expedientes ordenados para ser traslados a las respectivas Comisiones Evaluadoras	
6	Colaborador Administrativo	Entrega mediante memorándum los expedientes a las respectivas comisiones evaluadoras, registrándolo en el sistema informático	Envía las contra-referencias recibidas de hospitales por tratamientos a beneficiarios al archivo general de expedientes para su escaneo.
7	FIN	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 36 de 106

CODIGO: DSYCS - 08

6.8 VALIDACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS A PERSONAS BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD DEL 60% o MÁS

No.	Responsable	Actividad	I=specificaciones
11	INICIO		
2	Persona beneficiaria o representante	Se presenta a FOPROLYD con la constancia de viáticos para solicitar el pago por atención en salud física y mental recibida externamente o por entrega de especie.	En caso que FOPROLYD entregue la especie o brinde atención medica por CTE, la constancia de viáticos debe ser elaborada en FOPROLYD.
3	Médico de DSYCS	Verifica en el sistema informático si la persona beneficiaria tiene una discapacidad mayor o igual al 60%.	Considerar lo establecido en los Acuerdos de Junta Directiva Nº 380.05.2011 y 678.11.02.2014 y en las Normativas vigentes
4	Médico de DSYCS	Revisa que la constancia esté relacionada con su lesión y que sea derivado de una recomendación de los médicos de FOPROLYD.	
5	Médico de DSYCS	Verifica que la constancia de viáticos cumpla con los requisitos establecidos y esté debidamente completada.	Los requisitos a cumplir son: 1) Solicitud de viático debidamente lleno por el personal de la Institución que lo atendió, firma y sello del profesional, sello de la Institución. 2) Diagnóstico por el cual fue atendido. 3) Tipo de consulta o atención. 4) Lugar y fecha de atención brindada. 5) Distancia de traslado descrita en Informe de Visita Médico Domiciliar (no es indispensable) En caso que cumpla con los requisitos establecidos, seguir con el paso 8. De lo contrario, seguir con el paso 6. Para el caso de atención medica externa, los documentos necesarios para hacer efectivo el pago de los viáticos son: 1) Constancia de viáticos



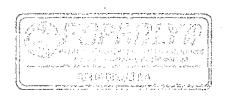


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 37 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
			Para la entrega de especies, son: 6. Constancia de viáticos
			En el caso de entrega de viáticos a terceras personas por solicitud de la persona beneficiaria, son: 1) Formulario de Autorización a Terceros para Recibir Pago de viáticos, debidamente completado. 2) Fotocopia del D.U.I. de la persona autorizada por la persona beneficiaria para recibir el (los) viáticos (s), solicitada por Encargado de Fondo Circulante.
6	Médico de DSYCS	Orienta a la persona beneficiaria para superar el incumplimiento de los requisitos.	Con base a criterio médico, se valorará trasladar caso para seguimiento de las atenciones en salud y/o Gestión de Caso.
7	Persona beneficiaria o representante	Presenta nuevamente la constancia de viáticos con los requisitos cumplidos.	
8	Médico de DSYCS	Ingresa en el Sistema informático la información del pago de viáticos.	
9	Médico de DSYCS	Emite, firma y sella el recibo de viáticos.	
10	Médico de DSYCS	Envía recibo de viáticos y documentos que lo amparan al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones.	
11	Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones,	Realiza el pago de viáticos	VER EL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y USO DEL FONDO CIRCULANTE DE PRESTACIONES DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
12	FIN	·	





Fecha: 15-06-2017

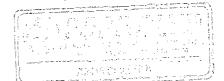
Rev.: 01

Pág. 38 de 106

CODIGO: DSYCS - 09

6.9 IMPLEMENTACIÓN DE GRUPOS DE DESARROLLO PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS BENFICIARIAS

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	Inicio		
2	Profesional en Psicología	Define un lugar accesible y selecciona las personas beneficiarias que serán atendidas.	Las personas beneficiarias se seleccionan con los criterios siguientes: 1. Los que tienen registrada lesión del estado mental y conducta. 2. Disponibilidad e interés. 3. Referido por personal de salud de FOPROLD. 4. Por iniciativa propia y familiares cuidadores. 5. Y otros que lo demanden en función de los objetivos de la Ley de FOPROLYD. Se definen los temas, la duración del proceso (número de meses que durarán los talleres) en base a las particularidades del grup Ω.
3	Profesional en Psicología	Convoca a las personas beneficiarias que participarán en el grupo de atención, gestiona el local de trabajo y la alimentación para participantes.	La convocatoria se hace a través de visitas domiciliares, vía telefónica y otros medios. Realizar coordinaciones interinstitucionales y con actores locales.
4	Profesional en Psicología	Prepara el material psicopedagógico para implementar la sesión de trabajo	Incluye la carta didáctica, el material de apoyo psicopedagógico y el equipo audiovisual necesario.
5	Profesional en Psicología	Desarrolla la sesión de trabajo, que básicamente incluye: 1. Recepción y registro de participantes 2. Desarrollo de la sesión de trabajo. 3. Cierre de la Jornada.	El contenido de la sesión de trabajo debe basarse en las necesidades detectadas en los participantes.
6	Profesional en Psicología	Registra la actividad en el Sistema Informático Institucional.	El proceso se repite a partir de la actividad 3 siempre que se programa una sesión de atención grupal y estará regido en tiempo y frecuencia por el sub programa de sesiones que establece el programa de salud mental.
7	Profesional en Psicología	Clausura la actividad grupal	Si FOPROLYD dispone de recursos, la clausura conlleva una actividad recreativa y de esparcimiento, que se realiza en centros recreativos.
8	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Påg. 39 de 106

CODIGO: DSYCS - 10

6.10 FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS FASE I: FORMACIÓN

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	Inicio		
2	Profesionales en Psicología	Elaboran plan de formación de facilitadores comunitarios.	Se consideran los siguientes aspectos: 1. Se define el perfil de los participantes (con voluntad expresa de ser parte del proceso, la participación es sin remuneración, con habilidades mínimas para la conducción de grupos, con liderazgo positivo en su comunidad, participación previa en los grupos de desarrollo personal). 2. Los participantes deberán formar parte del Universo definido. 3. Definición del número de horas de las capacitación, número de sesiones, horas por sesión y las temáticas a desarrollar.
3	Profesionales en Psicología	Definen y gestiona el lugar donde se desarrollarán los Talleres.	El equipo de psicólogos, tomando a consideración los recursos con los que cuenta la institución, definirá la forma en que se desarrollará la capacitación, sea esta reuniendo a los beneficiarios interesados en un solo punto, según las tres zonas geográficas del país u otros lugares cercanos a sus domicilios. Se buscara en los locales las siguientes condiciones: iluminación, ventilación, amplitud, adecuaciones físicas para personas con discapacidad, etc. Los responsables de atender las zonas gestionan lugares de administración pública que cumplan condiciones requeridas (iluminación, ventilación, amplitud, adecuaciones físicas para personas con discapacidad) para realizar intervenciones grupales, cercanos a los domicilios de los participantes, cuando exista la posibilidad de reunir participantes de varios municipio se hará.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 40 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
4	Profesionales en Psicología	Coordinan y convocan a personas beneficiarias participantes.	Deberán realizarse en la interacción con las personas beneficiarias al finalizar el Taller ordinario y a través de visitas domiciliares, para solicitar la colaboración, explicar los objetivos del trabajo, el nivel de compromiso a asumir y las tareas en las que se podrán involucrar para colaborar con el equipo de psicología, y que por estas actividades en beneficio de sus compañeros, no recibirá ningún tipo de remuneración. También podrá realizarse la convocatoria vía telefónica.
5	Profesionales en Psicología	Elaboran Guías didácticas y material pedagógico.	Se elaboran propuestas de guías didácticas para la implementación del taller formativo las que luego se someterán a aprobación del equipo de psicólogos. En caso que las actividades de formación se realicen por zona, cada equipo de zona podrá realizar cambios que considere pertinente, basados en las características de los participantes, conservando la esencia. El material pedagógico será elaborado tomando en cuenta las características de los participantes. Se procurara la inclusión de todos los participantes
6	Profesionales en Psicología	Gestionan la alimentación.	Cada responsable del taller envía el # bebidas, almuerzos y/o refrigerios para los participantes a la encargada de consolidar. La encargada consolida las solicitudes y la envía a los Administradores de Contrato respectivos, para que estos suministren lo solicitado en cantidad y fecha requerido
7	Profesionales en Psicología	Solicitan el transporte	Envían a coordinadora del área las rutas de transporte que realizarán para brindar la capacitación Se gestiona transporte institucional o particular en casos necesarios para desplazar a las personas beneficiarias y al equipo de psicología al lugar de la capacitación



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 41 de 106

No.	Responsable	Actividad	Espe cificaciones
8	Coordinadora del área de salud mental	Gestiona el transporte	Consolida las rutas de transporte y las ingresa al sistema informático.
9	Profesional en Psicología	Implementan Taller	Cada equipo de zona se organiza como brindar las capacitaciones a las personas beneficiarias que cumplen el perfil. La formación es en forma práctica y teórica y se realiza en un lapso que puede oscilar entre 3 meses a un año, dependiendo de las variables como: distancia, disponibilidad de los participantes y nivel de asimilación de los participantes. Para cada reunión formativa se repite los pasos 6, 7 y 8.
10	Profesional en Psicología	Registra la actividad en el Sistema Informático Institucional	Cada una de las actividades de trabajo realizada deberá ser ingresar al sistema informático conteniendo aspectos generales como pueden ser, lugar de la capacitación, cantidad de asistentes, temas impartidos, etc.
11	Profesional en Psicología	Elaboran informe de actividad realizada	Se elabora un informe de los aspectos sobresalientes del proceso.
12	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 42 de 106

FASE II: RÉPLICA DE CONOCIMIENTOS

No.	Responsable	A ctivi d ad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Profesional en Psicología	Revisa plan de actividades	Cada profesional revisa las actividades que proyectan realizar los facilitadores comunitarios que ha formado, con otras personas beneficiarias u otros miembros de sus respectivas comunidades. Las actividades a realizarse serán diversas, dependerá de diversos factores como: características de los beneficiarios formados (capacidad técnica, liderazgo, status, disponibilidad de tiempo y de actitud, etc.), etc.), nivel de organización de su comunidad.
3	Profesional en Psicología	Gestionan recursos	Se gestionarán los recursos básicos requeridos por los facilitadores para efecto de desarrollar sus actividades.
4	Profesional en Psicología	Calendariza visitas de acompañamiento a facilitadores y gestiona local para reuniones de retroalimentación	Se elabora calendarización de visitas de campo para observar el desarrollo de las actividades de réplica de los facilitadores; así como se gestionará recursos didácticos básicos para el desarrollo de las actividades del facilitador.
5	Profesional en Psicología	Realiza las visitas de campo (monitoreo)	Se realiza visitas de campo para: Entrega de material didáctico básico y brindar acompañamiento en la implementación de las actividades de réplica de los facilitadores, teniendo en cuenta que el rol del especialista en psicología es de asesoría, y retroalimentar deficiencias o vacíos, la cual se le brindará al terminar la actividad.
6	Profesional en Psicología	Realiza reuniones de retroalimentación	Se llevan a cabo reuniones periódicas con formadores para evaluar actividades y para facilitar asistencia técnica. Se repite el paso 4 y 5 dependiendo de la disponibilidad del profesional según sus labores a realizar.
7	Profesional en Psicología	Registra las actividades en el Sistema Informático	Cada actividad que se realiza se registra en el Sistema Informático
			Institucional y del Departamento de Seguimiento y control en Salud.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 43 de 106

CODIGO: DSYCS - 11

6.11 SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Profesional en Psicología	Conforma su base de datos de la población a brindar atención clínica.	La identificación de casos para la atención se realizará a través de: Universo definido (lesión estado mental y conducta) Población beneficiaria por solicitud expresa. Visitas domiciliares realizadas por el profesional de psicología de la zona Referencia del sistema informático o requerimiento que podrá ser elaborada por cualquier especialista en salud de FOPROLYD previo conocimiento de criterios y procedimientos de referencia (Consultar en Programa de Atención en Salud Mental de FOPROLYD)
3	Coordinador de Salud Mental	Recibe referencia digital e informa al encargado de zona según domicilio de residencia del referido.	De ser necesario, podrá realizar visita de campo para verificar la condición psicológica.
4	Profesional en Psicología	Prioriza el orden de atención basada en: La condición psicológica, las necesidades terapéuticas, recursos disponibles y riesgos en pronósticos por el retraso de la atención.	Se valora la referencia, los casos identificados, la descripción clínica e información que se conoce de la persona beneficiaria.
5	Profesional en Psicología y/o Colaborador Administrativo	Realiza convocatoria	Se valora si brinda atención domiciliar o brinda atención en instituciones locales (Alcaldías, Casas de la Cultura y otras) cercanos a su domicilio. En este último caso se citan a varias personas beneficiarias para una misma fecha, en horas diferentes.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 44 de 106

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
6		Brinda la atención psicológica a la persona beneficiaria.	En Oficinas Regionales, domicilio o en el lugar de la convocatoria donde se explica el proceso de atención a desarrollar y se llega al acuerdo sobre día, lugar y hora de atención. El número de sesiones, su frecuencia y contenido estará en dependencia de la problemática a trabajar, disposición de la persona beneficiaria y de la evolución del caso La persona beneficiaria deberá firmar una Carta Compromiso (CARCOM-01).
			Las personas beneficiarias con sintomatología que refleje desestabilización de su conducta, y tengan registrada su lesión (alteración del estado mental y conducta o estrés post trauma se referirá al psiquiatra, seguir con el paso 7. De lo contrario seguir con el paso 8.
			En algunos casos no amerita seguir un proceso, sino solo requiere una orientación psicológica, que puede impartirse en una sesión.
7	Médicos de Atención FOPROLYD	Entrega referencia médica a persona beneficiaría.	Será referido para atención y manejo por Psiquiatra en centros hospitalarios.
8	Profesional en Psicología	Da seguimiento de la atención psicológica.	Posterior a la conclusión del tratamiento y según el tipo de caso se podrán coordinar una o varias sesiones de seguimiento para constatar evolución de estado de salud mental
9	Profesional en Psicología	Registra en sistema informático las actividades realizadas.	La información privada que compete al caso, no se describe en los registros por ética profesional.
10	Profesional en Psicología	Elabora informe del caso (INFPSI-01) y lo archiva en el expediente de la persona beneficiaria.	
11	FIN		
			Maria yan Alban



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 45 de 106

CODIGO: DSYCS... 12

6.12 ATENCIONES EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y SALUD MENTAL

No.	Responsable	Actividad	Especificacion es
1	INICIO		
2	Persona beneficiaria	Se presenta a Oficina Central de FOPROLYD a solicitar el servicio de fisioterapia o de psicología.	Recomendación de CTE. Evaluación del personal de psicología o fisioterapia de FOPROLYD Solicitud expresa de la persona beneficiaria, siempre y cuando esté relacionado a las lesiones del conflicto armado. Prescripción de médico externo. Para éste último caso deberá ser autorizado por la CTE.
3	Médicos de atención	Informa a personal de fisioterapia o psicologia, sobre la atención reguerida.	
4	Personal de fisioterapia o psicología	Atiende y evalúa a persona beneficiara y programa plan de citas en el Sistema Informático para iniciar el tratamiento.	Se deberá de revisar el expediente de la persona beneficiaría para conocer ampliamente su historial clínico.
5	Personal de fisioterapia o psicologia	Imprime y entrega ficha de control de cita a persona beneficiaria.	
6	Persona beneficiaria	Se presenta el dia de la cita al Área de Rehabilitación Física y Salud Mental a iniciar su tratamiento.	Presentando su carnet de persona beneficiaria y su ficha de control de cita.
7	Personal de fisioterapia o psicología	Realiza el tratamiento a persona beneficiaria.	
8	Personal de fisioterapía o psicología	Registra en sistema informático la actividad realizada	
9	Personal de fisioterapia o psicología	Completa el formato de Control de Fisioterapias y el formato de Control de Actividades del Programa de Salud Mental respectivamente.	Cuando corresponda, deberá de completar la solicitud de pago de viáticos.



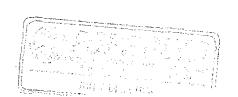


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 46 de 106

No.	Responsable	Actividad Especificaciones
10	Persona beneficiaria	Firma el formato correspondiente, como constancia de la atención recibida.
11	Personal de flsioterapia o psicologia	Al finalizar el tratamiento, anexa el formato al expediente.
12	FIN	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 47 de 106

GLOSARIO Y SIGLAS

Santana (18-12-10) de la constitución de la constit	
Término	Definición ()
ALMACÉN	Unidad de Gestión de FOPROLYD, encargada de controlar y resguardar materiales, insumos y especies que permiten el funcionamiento institucional.
AREX	Archivo de Expedientes
CEFAFA	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada de El Salvador.
CTE	Comisión Técnica Evaluadora
CRITERIOS DE ACERCAMIENTO DE ATENCIONES	 Personas beneficiarias con discapacidad entre el 60 y el 100 por ciento. Personas beneficiarias que por su deterioro en el estado de salud ya sea por su lesión del conflicto, enfermedad concomitante y / o complicante, avanzada edad o vivan en zonas de difícil acceso geográfico, tienen difícultades para el acceso a servicios, especies y/o medicamentos. Personas beneficiarias privadas de libertad.
COMPRAS EMERGENTES DE MENOR CUANTÍA	Son aquellas compras que DSYCS puede realizar siempre y cuando no sean mayor a tres salarios mínimos del tipo de comercio y servicios.
DAYOR .	Departamento de Atención y Orientación.
DSYCS	Departamento de Seguimiento y Control en Salud
DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL	Mejora de las capacidades básicas del ser humano para que alcance una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permita vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad; abordando a la persona en forma integral, desde el reconocimiento de los derechos humanos, la autonomía, la Integración, las capacidades y los apoyos, enfatizando en la interacción de la persona con discapacidad y el ambiente donde vive, considerando las determinantes sociales que influyen y condicionan la discapacidad.
DISCAPACIDAD TOTAL	Dictamen porcentual mayor o igual al 60% de discapacidad física, que clasifica a la persona beneficiaria de FOPROLYD.
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DSYCS	Equipo de profesionales conformado por: Médico, trabajador social, fisioterapista y psicólogo de DSYCS, que se reúnen total o parcialmente según el caso para tomar decisiones, hacer propuestas e implementar un plan de atención integral a la persona beneficiarla que lo requiera.
ESPECIES	Son los suministros médicos que FOPROLYD facilita a las personas beneficiarías para el tratamiento de sus lesiones y mejorar la calidad de vida, tales como prótesis, ortesis, medicamentos, ayudas para la marcha e insumos médicos como vendas, bolsas colectoras, sondas trans uretrales, medias para muñón, etc.
EXAMENES DE GABINETE	Son aquellos exámenes que no necesitan ningún tipo de secreción del cuerpo, algunos ejemplos son las radiografías, las tomografías, etc.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 48 de 106

FAES	Fuerza Armada de El Salvador
OPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
GESTIÓN DE CASO	Forma de Atención y Provisión de Prestaciones que conlleva gestiones y coordinaciones mediante el equipo multidisciplinario de DSYCS y/o diferentes Unidades Organizativas con el objeto de propiciar equidad en la entrega de prestaciones y en las oportunidades de rehabilitación integral, para la mejora de la condiciones de incorporación a la vida productiva y del nivel de participación social de los beneficiarios con mayores limitaciones de acceso.
MANIFIESTO	Documento generado del sistema informático, en la cual la persona beneficiaria manifiesta ante el personal médico o fisioterapia, sus motivos para solicitar cambios en servicios de salud o especies.
MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Acciones a implementar con la población beneficiaria de FOPROLYD para el cumplimiento de las prestaciones en salud y especies correspondientes sustentadas en lo establecido en la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad.
JD	Junta Directiva
SALUD MENTAL	En el ámbito de la psicología comunitaria, entenderemos por salud mental a la forma como nos relacionamos con nosotros mismos y con las personas que nos rodean; por ejemplo con nuestra familia y nuestra comunidad.
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE SALUD	Actualización del diagnóstico integrado para establecer los cambios en el grado de discapacidad a solicitud de la persona beneficiaria.
SERVICIOS EN SALUD	Son todas aquellas prestaciones en salud dirigidas a las lesiones reconocidas como consecuencia del conflicto armado en personas beneficiarias de FOPROLYD y que son atenciones de carácter asistencial tales como: servicios médicos, odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios, de laboratorio clínico, de salud mental, en fisioterapia y exámenes de gabinete, entre otros
SIABES	Sistema Integrado de Atención a Beneficiarios y Solicitantes
SUMINISTRANTE	Proveedor contratado para el suministro de servicios o especies.
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
UCADFA	Unidad de Coordinación y Apoyo a Discapacitados de la Fuerza Armada
Ul	Unidad de Informática
UFI	Unidad Financiera Institucional
UPYR	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación
VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Consiste en verificar que corresponda lo solicitado con lo realizado o suministrado, considerando la firma, sello, porcentaje de discapacidad, correlación con el conflicto, etc.
VH	Verificación Hospitalaria
VL	Verificación de Lesión



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 49 de 108

Término	Definición
VIATICO	Prestación económica de beneficio adicional que se otorga a la persona beneficiaria con porcentaje de discapacidad igual o mayor al 60% en concepto de movilización para atender su proceso de rehabilitación. El monto del viático será a propuesta de Gerencia General y aprobado por Junta Directiva.

8 LINEAMIENTOS PARA SU ACTUALIZACION

La administración del presente "Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud" estará a cargo de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación.

Deberá ser actualizado por la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación a través del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, por expreso requerimiento de Junta Directiva en coordinación con la Oficina de Desarrollo Organizacional, causa de las necesidades o cambios que se presenten de acuerdo al dinamismo de la Institución, y su aplicación será de carácter obligatorio.

Toda modificación a éste Manual deberá ser coordinado con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Oficina de Desarrollo Organizacional, posteriormente por Gerencia General y finalmente aprobada por la Junta Directiva; debiendo ser divulgado por la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación a todo el personal relacionado con la aplicación del mismo.

9 APROBACIÓN

En razón de lo anterior y de conformidad al Acuerdo de Junta Directiva 357.06.2017, contenido en el Acta No. 23.06.2017, de fecha 15 de junio 2017, por medio del cual APRUEBA en todas sus partes el Manual de políticas, normas y procesos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, el cual consta de 106 páginas numeradas. Su vigencia es a partir de la fecha de aprobación.

10 CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES

La actualización del presente manual, se basó principalmente:

- 1. En las Recomendaciones de Auditoría Interna plasmado en el Acuerdo de Junta Directiva 220.04.2016 de fecha 14 de abril del 2016, en el cual se detalla:
 - a. Establecer en el Manual del Departamento, una NORMA que detalle el cumplimiento de los periodos de entrega de especies.
 - b. Describir dentro del procedimiento 6.1 "Otorgamiento de prestaciones en Especies a personas beneficiarias", que el personal médico y de fisioterapia deben de revisar la fecha de la última entrega de la especie solicitada y verificar que no sea menor al plazo establecido.
 - c. Si la entrega es por un caso extraordinario, dejar la justificación correspondiente en el Sistema Informático y en el expediente de la persona beneficiaria.
- 2. Se adicionó el procedimiento 6.12 Atenciones en el área de rehabilitación física y salud mental.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 50 de 106

 Se actualizaron los formatos respetando los lineamientos del Manual de Identidad Visual Institucional

11 REFERENCIAS

Para la actualización del presente Manual, se tomó como base el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, aprobado por Junta Directiva el 18 de junio de 2015, según Acuerdo No. 346.06.2015; y el Reglamento de Prestaciones a personas beneficiarias aprobado por Junta Directiva el 31 de marzo de 2016, según Acuerdo No. 196.03.2016.

12 CONTROL DE VERSIONES

Código del Manual	Revisión No:	Vigencia desde	Acuerdo de Junta Directiva No.	Descripción del cambio
DSYCS-MA-00	00	18-06-2015	346.06.2015	Creación
DSYCS-MA-01	01	15-06-2017	357.06.2017	Primera Actualización



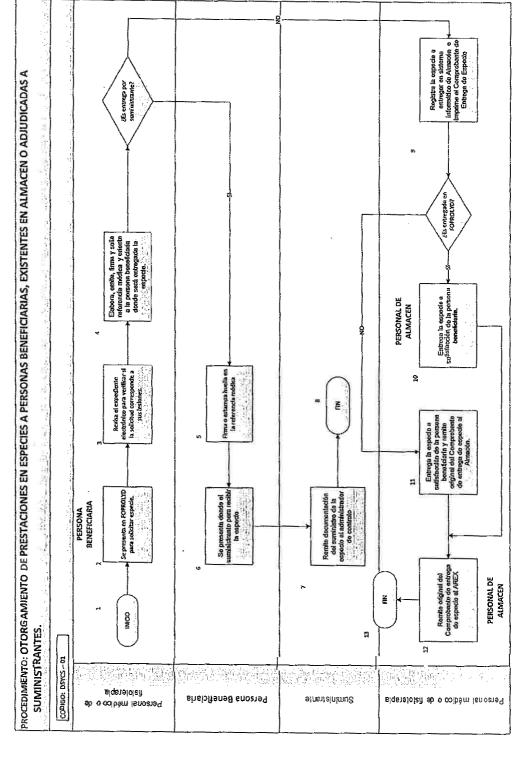


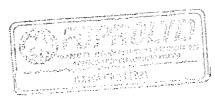
Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 | Pág. 51 de 105

13 ANEXOS

13.1 Diagramas de Flujos

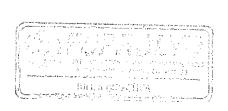






Fecha: 15-06-2017

PAG 1/2 Pág. 52 de 105 Contacta a persona beneficiaria y le entrega tas resultados de tos externames Se presenta en el Mospital o Unidad de Salud, para recibir la atención médica. S Rev.: 01 $\left\{ \cdot \right\}$ v, Firms o estamps heells en La referencia médica. Se presente en FOPROLYD a solicitar exémencs Envis a DSYCS los resultados de los exámen médicos. SUMINISTRANTE Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PRESTACIONES EN SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS BENEFICIARIAS Se presenta donde ol suministrante para recibir el servicio. Elabora, emite, firma y sella referenda médica Elabora, emite, firma y selia referencia médica MÉDICO DE DSYCS PERSONA BENEFICIARIA MÉDICOS DSYCS 2 Se presenta en FOPROLYD a solidtar el servicio médico en salud. Remiten copia de referencia médica a archivo general de expedientes, para el escaneo correspondiente Hima o estampa hiesta en la referenda médica, INICIO CODIGO: DSYCS-02 Persona Beneficiaria Persona Beneficiaria Medicos de DSYCS





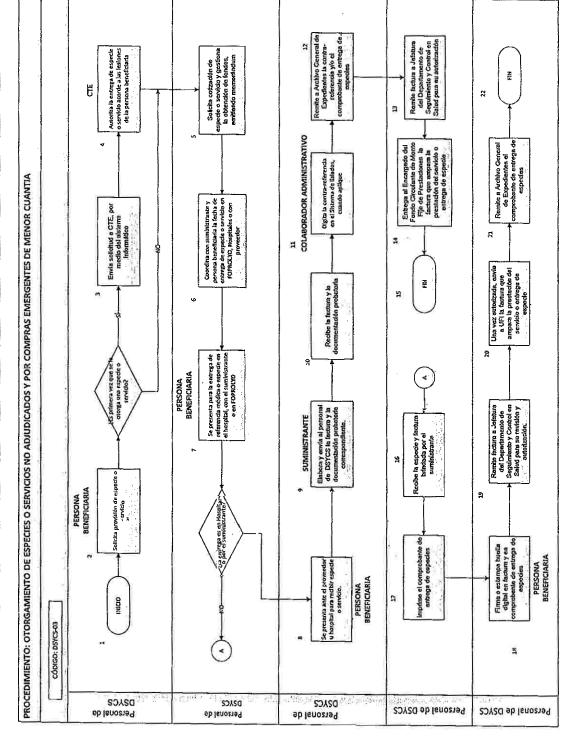
PAG 2/2 Ĭ. Pág. 53 de 105 ž Fecha: 15-06-2017 Recibe sus medicamentos o especies Rev.: 01 35 Firms o estampa huells en factura y en el comprobante de entrega de espectes emilida por el Medico DSYCS Se presenta en FOPROLYD a solicitar el suministro de los medicamentos o especies Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Segulmiento y Control en Salud (Thene en existencia los medicamentos? PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PRESTACIONES EN SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS BENEFICIARIAS Programa cita médica de control subsecuente y entrega receta de medicamentos o especies CENTRO DE SALUD a 7 Se presenta en FOPROL D para entregar ids modificamentes o expectos solicitados. Registra y omita en el sistema informático la recela mádica, el comprobante de entrega de especias y gestiona la entrega de medicamentos Se presenta al Centro de Salud MEDICO DE DSYCS SUMINISTRANTE n 55 CODIGO: DSYCS-02 Persona beneficiaria Persona beneficiaria Persona Beneficiaria





Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

54 de 105 Pág







Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 Pág. 55 de 105

Tramita y registra en el sistema informático la cita para evaluación médica TRABAJADOR SOCIAL Zu dto ex para el mismo día? PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE REFERENCIAS MÉDICAS PARA DISCTAMEN DE DISCAPACIDAD A SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS. DAYOR E Administrador de Contrato o Colaborador Administrativo Se presenta a FOPROLYD en la fecha establecida para ser llevado al hospital o clínica para evaluación Distribuye resultados de exámenes al médico especialista que lo requiere Firma o estampa huella en la referencia médica. 提出 (基) (基) Emite y entrega a la persona beneficiaria / solicitante la referencia médica, en base a CTE Se presenta al hospital o clinica para su respectiva evoluación. MÉDICO DSYCS Entrega resultados en FOPROLYD SUMINISTRANTE Se prexenta a FOPROLYD para solicitar referencia 2Se necesitan examenes and see N Se presenta donde el suministrante de servicio a que se to realico el examen complementario Indicado Se presenta a FOPROLYD a solicitar exámentes complementarios Emite referencia para exámenes complementarios INICIO CÓDIGO: DSYCS-04 Solcitane. ajns i pb 2 💮 🧋 Persona beneficiaria / e bio e di e Medico de DSYCS Persona Beneficiaria / Persona Beneficiaria /





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 Pág. 56 de 105

Realiza visita domiciliar y elabora reporte de visita o informe de tratamiento brindado según formato correspondiente y especies según verificación realizada Prepara la papelería, documentación Comunica a la persona beneficiana vía telefónica o medio electrónico la fecha y objetivo de la visita. Completa el formulario alseñado para tal fin se encuentra en el domicilia PROCEDIMIENTO: VISITAS DOMICILIALES A PERSONAS BENEFICIARIAS CON MAYORES LIMITACIONES DE ACCESO. Revisa el expediente físico y/o electrónico según programación establecida PERSONA BENEFICIARIA ဌ Realiza programación de visitas domiciliares a las personas beneficiarias Encargados de programación Informatico en el Sistema Informático el resultado -de la vistta Roaliza las coordinaciones Interinstitucionales para la Implementación del plan de atención integral propuesto a la persona con discapacidad, Anexa informes al expediente fisico y lo trastada al Archivo General de Expedientes para su oscaneo cuando se requiera O 9 CÓDIGO: DSYCS-05 trabajadores sociales trabaladores sociales trabajadores sociales Liabaledores sociales Médicos de campo, Fisioteraplatas, psicólogos o Médicos de campo, Fisioterapistas, o socolodos o o sobojopisd o so**s**olopisd Médicos de campo, Fisiolerapistas, , set sign et a foi si a s Wedicos de campo,





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 Pág. 57 de 105

PAG 1/2 Remite al Colaborador
Adrahistrativo al listado de
centros de salud a visitar y
nombre de las personas a
investigar PROCEDIMIENTO: VERIFICACIÓN HOSPITALARIA Y DE CIRCUNSTANCIAS DE LESIÓN EN REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR COMISIONES EVALUADORAS Elabora Oficios para gestionar la visita del personal médico al centro de salud Ingresa en ol Sistema informático el resultado de la verificación hospitalaria Médico encargado de programar requerimientos hospitalarios 53 7 Entrega informe al Médico encargado de programar requerimientos hospitalanos PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD Entrega a Jefatura del DSYCS los Oficios para ravisión, firma y sello Firma y sella el informe de verificación hospitalaria Realiza la programación de verificación hospitalaria 92 MÉDICO ENCARGADO DE PROGRAMAR, RECUERIMIENTOS HOSPITALARIOS Anexa al expediente al informe, e Identifica al los requedralentos están complatos. Revisa, furta y saffar Oficios y los regresa al Colaborador Administrativo Recibe requerimientos de las comisiones evaluadoras Elabora un Informe de verificación hospitalaría JEFATURA DE DSYCS COLABORADOR ADMINISTRATIVO 23 ü Realiza la revisión del expediente clínico en el Centro de Salud Distribuye a fos módicos de de campo los Oficios de acuendo a programación Zsolidta verificación hospitajaria? * × អ Ingresa ai sistema informático de transporte la programación semanal do Revisa el requerimiento solicitado MEDICO DE CAMPO visitas INICIO Ħ cdolico: psycs-oe ä, ovit sitte in mb A Médico de Campo Comisión Evaluadora Médico de Campo Colaborador

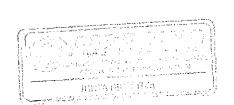




Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 Pág, 58 de 105

PAG 2/2 71 Propara la pupotenta a utilizar conforme la entredata programa da yervisa el oprediente para complir lo requerido. PROCEDIMIENTO: VERIFICACIÓN HOSPITALARIA Y DE CIRCUNSTANCIAS DE LESIÓN EN REQUERMIENTOS SOLICITADOS POR COMISIONES EVALUADORAS 2 TRABAJADOR SOCIAL ENCARGADO DE PRÓGRAMAR REQUERIMIENTO Elabora la programación de entrevistas para realizar las verificaciones Elabora Informe de entrese Según formate ingress en el Sistema Informático et resultacio de la entrevista y trastacio informe al « Trabajador Social encargado de programar psquermientos TRABAJADOR SOCIAL DE CAMPO Firma o estampa hacila es el informe de entrevista Ħ, 92 22 TRABAJADOR SOCIAL DE CAMPO Verifica el cumplimiento de los requentalentes Roaliza la entrovista a tostigos 2 Reci be requerimientos de las Cami siones Evaluadoras para vedificación de circumstancias del lostón Convoca at solicitante o Persona beneficiaria para Prezentar testigos Se presenta al lugar convenido con al Trabajador Social de campo NI3 Ŋ 8 n CÓDIGO: DSYCS-06 ogilseT eoinalmineupen ismeigord eb Colaborador Administrativo Trabajador Social de campo Lups agot Social encargado





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01 Pág. s9 de 105

PAG 1/2 Escanaa y registran en ei Sistema Informálico la factura y oi Acta de Recepción de blenes, servictos y obras Elibora focura o recibo del ser, delo brindado, remiliendo mentación (fecura y ofres) docur al Administrador de Documentos Contractorités o de Conventio Se presente con la referencia dotade di suministrario para recibir servicios o especies. PERSONA BENEFICIARIA O SOLICITAINTE SUMINISTRANTE 3 ង Registra y firms in recepcion de la factura o recipcion de la ventuacione 3 médicas sist como educumentos complementatos, en un libre especifico para este fan Recibe to documentación de UFI y convaca a suministranto, para la firma dol acia de recopción de bioles, equicios y abras: Envia enginal de Acta de recepción de biones, senticlos y obras a UACI Emiter, morencies para person as baneficiaries o soccitaries UNIDADES DE GESTIÓN Registra is información de las facturas en of sistema informático para estrumático para en mento del saldo Centralado Remite a UF) la factura o rector, e a acta de recepción de blanes servicios y obras y cuestro detallo para su revisión y anélisis. ingnesa y activa on el sistema Informático el Suministro o sorvicio adjudicado ¥. PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUMINISTRANTES Re cibe de UACI la orden de compra é contrate o de Unidad Justidica los nuevos conventos y prórpolati. Entrega la documentación Administrador de Documentos Contractuates, o da Convento Genera en ol sistema Informético el Acta do Recapción do penes, servicios y obras М JEFATURA DE DSYCS Firma el Acta de Rocepción de blanes sovidos, y obras, entrega i^a docimentación a ta Josepa de DSYCS Revisa documentación y firma Acta de Recepción do bienes, sorvicios y obras cópido: psycs-az INICIO Ħ Convenios Confractuales o de Convenios **Administrativo** Contractuales o de Conventos Administrator de Documentos Documentos Contractivales o de Administrador de Documentos sornamussod ab tobantsinimbĀ Colaborador





60 de 105

Pág

Rev.: 01

Fecha: 15-06-2017

PAG 2/2 Entroga mediante menciandum los expedientes a las respectivas commistoras evaluadoras. registrándolo en ol esterna informático Enfrega a Colaborador Admitigarativo los expedientes prifornicos pira sor frashdos a las respectivas Confisiones Evidenticones Revise en el expostente físico e electronico el cumplimiento de las quinercentes, médiges de las confisiones evaluadents PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUMINISTRANTES Ogita en atatema informatico las contra-referencias y suministros de servicios y especies Sub procedimiento de CONTRA - REFERENCIAS Rovisa y valida resultado descrito en la centra referencia y curtrega a Colaborador Administrativo NICIO CÓDIGO: DSVCS-07 TobenodeloO Administrativo validación

Litidico de DSYCS encargado de





61 de 105

Pág. 6

Rev.: 01

Fecha: 15-06-2017

Verifica que la constancia de váticos cumpla con los requisitos establecidos y esté debidamente completada Revisa que la constacia esté relacionada con su lesión y que sea derivado de una rocomendación de los mádicos de FOPROLVD Ĭ. 4 ñ ENCARGADO DE FONDO CIRCULANTE DEL MONTO FIJO DE Realiza el pago de viáticos PRESTACIONES mayor o Igual al 60%. آج ر PROCEDIMIENTO: VALIDACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS A PERSONAS BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD TOTAL Ħ Verifica en el sistema informático si la persona beneficiaria tiene una discapacidad mayor o lgual al 60% Orienta a la persona beneficiaria para superar el incumplimiento de los requisitos. m Se presenta a FOPROLYD con la constancia de viáticos para solicitur el pago por atendón en salud fisica y imental reoblida externamente co por entrega de especie. Envia recibo de viálicos y documentos que lo amparan al Encargado del Fondo Circulante de Monto Presenta nuevamenete la constancia de viáticos con los e requisitos cumplidos. - Persona Beneficiaria o representante Beneficiaria o representante ឧ ingresa la información en el Sistema de Lixiados Emite, hima y s. lla el recibo de viatibos 1<u>1</u>100 : ده cóbico: DSYCS-08 Médico DSYCS Médico DSYCS Médico DSYCS



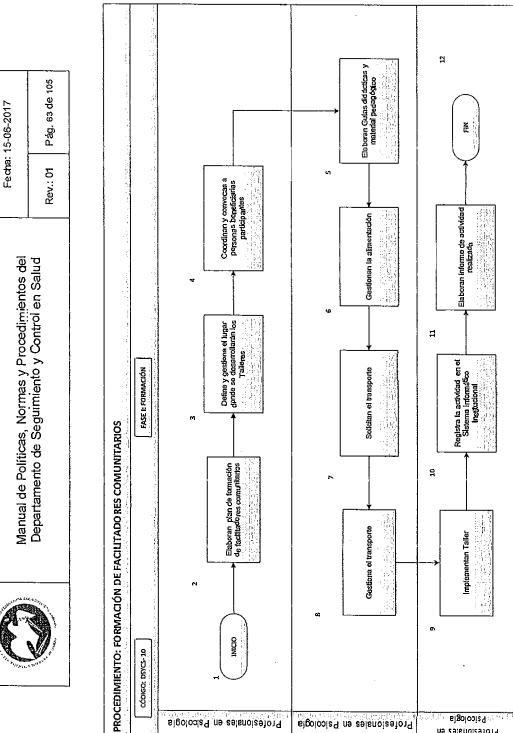


Pág. 62 de 105 Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

MENTAL DE LAS PERSONAS		Desarrolla la sesión de trabajo
EMENTACIÓN DE GRUPOS DE DESARROLLO PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS	Prepara el material psicopedagógico para implementar la sesión de trabajo	Registra la actividad en el Sistema informático Institucional
ROLLO PERSONAL PARA EL FI	Convoca a las personas beneficiarios que participarán en el grupo do atención, gestiona el local de trabajo y la alimentación para las pelsorias beneficiarias.	Clausura la actividad grupal
TACIÓN DE GRUPOS DE DESAR	Define un lugar accesible y selecciona las personas beneficiarias que serán altendidas.	NH HIN
PROCEDIMIENTO: IMPLEMENT BENFICIARIAS CÓDIGO: DXICS - 09	T ODDINI	
PRO	Profesional en Psicología	Profesional en Psicología







Profesionales en Psicologia

Profesionales en Psicología

Profesionales en





Fecha: 15-06-2017

Realiza las Visitas de campo Pág. 64 de 105 Rev.: 01 Ŋ Cal endariza visitas do acompañamiento a facilitadoros Realiza reuniones de retroalimenta<u>ci</u>on Registra las actividades en el Sistema informático PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS FASE II: REPLICA DE CONOCIMIENTOS Brinda asesoria Ä INICIO CÓDIGO: DSYCS-10

Profesional en Psicología

Profesional en Psicología



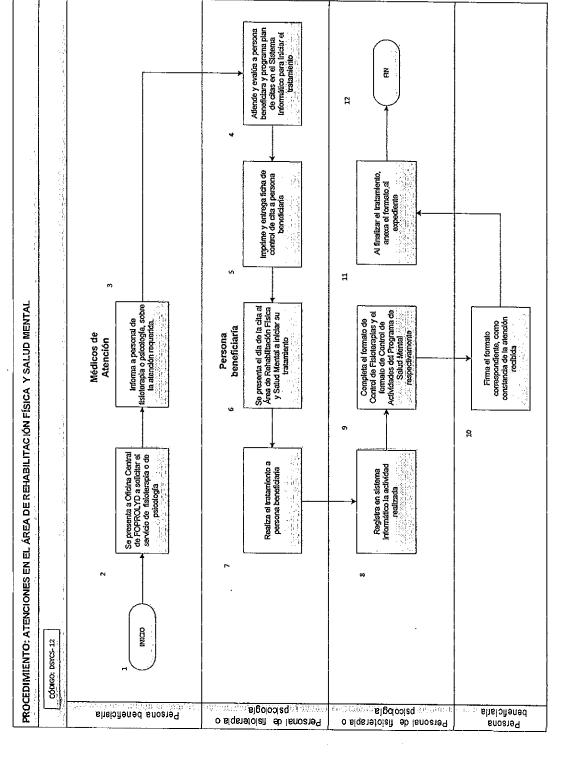
Realiza convocatoria E Pág, 65 de 105 Fecha: 15-06-2017 Ħ Babo_{ra} Informe del caso y lo archiva en el expediente de la persona beneficiaria Prioriza el orden de atención passida del La condición secología, par necesidades (en Però Milla). In ecursos despondige y por el retraso de passidos preno, silvas por el retraso de la catención. Rev.: 01 Registra en sistema Informático las actividades realizadas Brinda la atención psicojógica a Perso_{ha} beneficiana Profesional en Psicología Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Seguimiento y Control en Salud 2 Recibe reference digital e Informa al encargado de zona segun domicillo de residen el di priento Coordinador de Salud Mental Da seguimiento de la atendón psicológica Refleja desestablización de su conducta ? • Conforms su base de datos de la población a brindar atención clínica PROCEDIMIENTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Entrega referencia médica a persona beneficiaria Médicos de Atención FOPROL YD MGO CÓDIGO: DSYCS-11 Profesional en Profesional en Profesional en Psicologia : : Profesional en Psicología ylo Colaborador Administrativo Profesional en Psicología

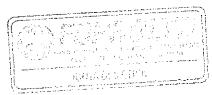




Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

Pág. 66 de 105







Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 67 de 106

13.2 Formularios e informes

13.2.1 Referencia y Contra-Referencia Hospitalaria

CÓDIGO: REFHOS - 01

		IARIAS DE FOPROLYD
. Fecha:		Evandianta CODDOLVO Nº.
Nombre:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
יאועם:		
Especialidad:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	SER VICIO :	SOLICITADO
iktema:	25,710,0	
Profesional de la Salud de	FOPROLYO	Sello:
	CONTRA	-REFERENCIA
Diagnóstico: Plan:		
	☐ Consulta Médica ☐ Curación	☐ Exámenes de Laboratorio ☐ Psicología ☐ Otros
Servicio Olorgado:	Examenes de Gabinete Fisioterapia	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 68 de 106

13.2.2 Consulta Subsecuente Convenio FOPROLYD

CÓ DIGO: CONSUB- 01

	Expediente FOPROLYD No.: Fecha de Atención://
	Fecha de Atención://
Especialidad:	
	Sello Hospitalacio
Servicio Otorgado: Medicamer Examen de	
Diagnóstico:	
Plan:	
FECHAPROXIMACTA: SI	
·	
Finna y sello del Médico Tratante Firma	del Paciente o Huellas Digitales o Firma a ruego si no sabe Firmar
Limit 1 seminated medico Haistie Likura	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 69 de 106

CODIGO: COMESP - 01

13.2.3 REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA DE USUARIOS DE FOPROLYD

	FÖNDO DE PROTECCIÓN A CONSECUENCIÁ RENCIA Y CONTRA-REFERENC	DELISIADOS Y DISCAPACITADOS DEL CONFLICTO ARMADO	
echa: 23/11/2016	REFERENCIA VÁLIDA POR		U
lombre: JUAN JOSE R	AMOS RODRIGUEZ	Estatus: A	ctivo
lo. Doc.: 00661790-2		Expediente: 9	
teferido a: HDSPITAL (DE NUEVA CONCEPCION (Otros)		
Dirección:	······································		
5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A EXPLOSION DE ARTEFACTO EXPLOSIVO CON		
TOPO LOON HAT LIST VO	1655-1656 (5 94.2)	52/.6/.592 J2	583 - 12 41 15 - 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
Consulta Medica	- MEDICINA GENERAL: FAVOR DAR MA RESIÓNAMARILLENTA	NEJO A RESEQUEDAD + DOLOR EN AN	80s ojos, se
	•	•	
Profesi	onal Referente	Selfo	
Postumum			
	CONTRA-REF	ERENCIA Fecha:	
Sistema: Hallazgos:			
SERVICIO O TORGADO:	Evaluación () Exámenes de Gabinete ()	Exámenes de Laboratorio () Consulta Médica ()	Dictamen () Otros ()
	lad por Sistema, con relación a la icto Armado? SI() NO()	persona:	
Addition to the second			
Firma y sello o	el Prefesienal Tratante	Firma o huella del Pa	dente
Cacha	Correction	A	
Fechs:	Corrección:		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 70 de 106

CODIGO: COMESP - 01

13.2.4 Comprobante de Entrega de Especies en Campo

COMPRO	BANTE DE ENTRE	ga de especies e	N CAMPO
0,		, persona beneficia	
		onflicto Armado(FOPROLYD)Expediente N°	
ECLARO BAJO MI PALAI	BRA DE HONOR que recibo	a entera satisfacción, de part	e de FOPROLYO lo siguiente
	······································		
•		que me fuelon dadas por el	personal de esta institución,
n caso contrario, respondi	eré de acuerdo a las sancion	es pertinentes.	,
n caso contrario, responde Enterado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion	•	,
n caso contrario, responde Interado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo	es pertinentes.	,
n caso contrario, responde Interado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo	es pertinentes.	,
n caso contrario, respond Interado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo	es pertinentes.	,
n caso contrario, responde nterado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo	es pertinentes, mis huellas digitales, a los	,
n caso contrario, responde nterado y conforme de l	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo del 2016.	es pertinentes, mis huellas digitales, a los 'Firma 'œ	dias del mes de
n caso contrario, respondo	eré de acuerdo a las sancion o anterior, firmo o estampo del 2016.	es pertinentes, mis huellas digitales, a los 'Firma 'œ	dias del mes de





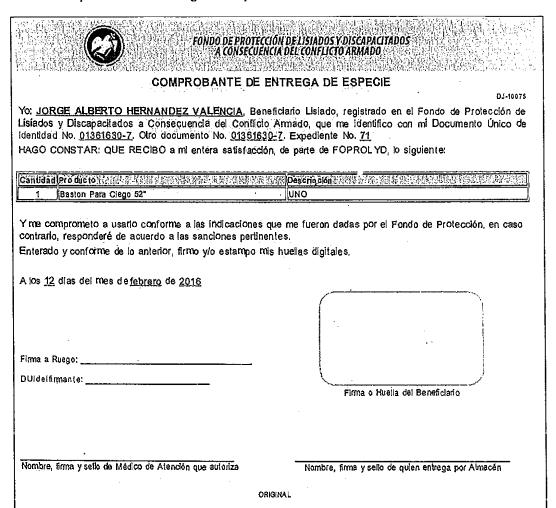
Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 71 de 106

CODIGO: COMESP - 02

13.2.5 Comprobante de Entrega de Especies







Fecha: 15-06-2017

Rev.: 0

Påg. 72 de 106

CÓDIGO: INMEVI - 01

13.2.6 Informe Médico de Visita Domiciliar

the state of the s				A (E PROTECCI CONSECUEN	IÓN DE LISTADOS Y CIA DEL CONFLICT	DISCAPAC DARMADO			٠.		
•••••			INFOR	ME ME	DICO I	DE VISITA D	OMICIE	.fAR		-115-1-4-4-2		•
Expediente	:		<u>-</u>						Fecha:			
TOS GENER	ALES								Última Visita			
Nombre:									Género: F_	M	I	
Edad:		DUI:				Teléfana: % D						
Do micillo	13					***************************************	,					
342.2(•		- A						***************************************			
ETIVO DE	LA VISITA:	- Seguiπ	ilento al es	tado de s	m buis	-Otros:				···········		
SITUACIO	ON ENCONT	TRADA: 18	stado de s	alud, asis	tencia a c	ontroles, distanc	ia recorr	ida a centi	os de saind.	etc.1		
		•				ontroles, distanc	cia recorr	ida a cent	ros de salud,	etc.)		
¿Recibe :	asistencia n	nédica po	r sus lesion	es? No	□ sı □	·		ida a centi	eos de saiud,	etc.)		
¿Recibe :	asistencia n periódica	nédica po □ Curac	r sus fesion ción 🔲 Fl	es? No Idobe E	□ SI □ I Otros:_							
¿Recibe :	asistencia n periódica	nédica po □ Curac	r sus fesion ción 🔲 Fl	es? No Idobe E	□ SI □ I Otros:_	·						
¿Recibe :	asistencia n periódica	nédica po □ Curac	r sus fesion ción 🔲 Fl	es? No Idobe E	□ SI □ I Otros:_							
¿Recibe :	asistencia n periódica	nédica po □ Curac	r sus fesion ción 🔲 Fl	es? No Idobe E	□ SI □ I Otros:_							
¿Recibe de Consulta Centro d	asistencia n periódica e atención	médica po □ Curax (distancia	r sus fesion ción 🔲 Fl , dificultad	es? No Islotu. E de access	I SI II Otros:_ o): Nece.s	ila transporte					-	
¿Recibe de Consulta Centro d	asistencia n periódica	médica po □ Curax (distancia	r sus fesion ción 🔲 Fl , dificultad	es? No Islotu. E de access	I SI II Otros:_ o): Nece.s	ila transporte					-	
¿Recibe de Consulta Centro d	asistencia n periódica e atención	médica po □ Curax (distancia	r sus fesion ción 🔲 Fl , dificultad	es? No Islotu. E de access	I SI II Otros:_ o): Nece.s	ila transporte						
¿Recibe : Consulta Centro d	asistencia n periódica e atención	médica po □ Curax (distancia	r sus fesion ción 🔲 Fl , dificultad	es? No Islotu. E de access	I SI II Otros:_ o): Nece.s	ila transporte						
¿Recibe	asistencia n periódica e atención asistencia n	médica po □ Curax (distancia	r sus fesion ción 🔲 Fl , dificultad	es? No Islotu. E de access	I SI II Otros:_ o): Nece.s	ila transporte						
¿Recibe	asistencia n periòdica e atendón asistentia n	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , difficultad r otras pate	es? No Isotx. In de access	1 SI [1] 1 Otros:_ to): Neces	ila transporte	D A	yuda de o	tra persona			- Allega
Consulta Centro d Recibe	asistencia n periòdica e atendón asistentia n	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , difficultad r otras pate	es? No Isotx. In de access	1 SI [1] 1 Otros:_ to): Neces	ita transporte	D A	yuda de o	tra persona			
¿Recibe	asistencia n periòdica e atendón asistentia n	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , difficultad r otras pate	es? No Isotx. In de access	1 SI [1] 1 Otros:_ to): Neces	ita transporte	D A	yuda de o	tra persona			- 11 Hillion
¿Recibe	asistencia n periòdica e atendón asistencia n i FISICO: cia General	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , difficultad r otras pate	es? No isotx. E de acces ologías?	1 Otros:_ o): Nece.s	ita transporte		yuda de o	tra persona			
Consulta Centro d Recibe	periòdica e atención assistentia r i FISICO: cia General	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , difficultad r otras pate	es? No isotx. E de acces ologias?	SI CI 1 Otros:_ o): Nece.s	ika transporte		yuda de o	tra persona			
¿Recibe Consulta Centro d ¿Recibe EXAMEN Aparience	periòdica e atención assistentia r i FISICO: cia General	médica po	r sus fesion ción [] Fi , dificultad r otras pate	es? No isotx. E de acces ologias?	1 Otros:_ o): Nece.s	TA:		yuda de o	tra persona	I ROPAT		
¿Recibe Consulta Centro d ¿Recibe EXAMEN Aparience	periòdica e atención assistentia r i FISICO: cia General	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción fill fill fill fill fill fill fill fi	es? No isotx. E de acces ologias?	SI CI 1 Otros:_ o): Nece.s	TA:		yuda de o	tra persona	NON-S	1 0	
¿Recibe	periòdica e atención assistentia r i FISICO: cia General	médica po Curac (distancia	r sus fesion ción [] Fi , dificultad r otras pate	es? No isotx. E de acces ologias?	SI CI 1 Otros:_ o): Nece.s	TA:	D A	yuda de o	tra persona	NONAL D C	1 0	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 73 de 106

Descripción dehallazgos:	
ESPECIES: Solicitud o Provisión o	
PLAN A SEGUIR • Próxima Visita Sugerida: •	
◆Referencia: □Hospital/UCSF □Salud Mental □Fisioterapla	уТ.О. 🏻 Trabajo Sociai
FIRMA/HUELLA DIGITAL DE LA PERSONA BENEFICIARIA	NOMBRE Y FIRMA A RUEGO DUI:
	SELLO Y FIRMA DEL PERSONAL MEDICO



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 74 de 106

CÓDIGO: CONSVI - 01

13.2.7 Constancia de Visita Domiciliar No Efectiva

		CUENCIA DEL CONFLICTOA	SCAPACITA DI RMADO	•			
	CONSTANCIA DE VISITA DOMICILIAR NO EFECTIVA POR NO ENCONTRAR A LA PERSONA BENEFICIARIA, TESTIGO O VECINOS						
'o, la siguiente dirección:		, hago constar que he			o NO EFECTI		
ie la Persona Beneficiaria o Solici	ante:			_con expediente No.:_			
o Testigo, con la finalidad de:	visita Médica			Entrevista a Testigo Fisioterapia			
otros:							
ia actividad no se realiza por lo sí	gulenta:				·····		
Alos	dlas	idel mesde		del 20			
·				•			





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 75 de 106

CÓDIGO: OFIHOS - 01

13.2.8 Oficio para Verificación Hospitalaria

OFIC	O N°
	San Salvador,
DR(A).
Pres	ente
Por	este medio solicito ateniamente su apoyo, proporcionando el acceso a
	de los corrientes, para revisión de expedientes clínicos en busca de
antec	edentes de lesiones relacionadas con el conflicto armado, según el detalle siguiente:
	•
	•
	•
	•
	milo manifestarie que dicha solicitud es con el objeto de dar cumplimiento al Art. 35 del
Regia	•
Regia para	milio manifestarie que dicha solicitud es con el objeto de dar cumplimiento al Art. 35 del amento de la Ley de FOPROLYD, así mismo, la información proporcionada se requiere
Regia para En es	milio manifestarle que dicha solicitud es con el objeto de dar cumplimiento al Art. 35 del amento de la Ley de FOPROLYD, así mismo, la información proporcionada se requiere fundamentar elegibilidad de los casos presentados por los solicitantes.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 76de 106

CÓDIGO:VERHOS- 01

13.2.9 Informe de Verificación Hospitalaria

	FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIADEL CONFLICTOARMADO
9. (A) 1. V.C.	INFORME DE VERIFICACIÓN HOSPITALARIA
	DEPARTAMENTO DE SE GUIMIENTO Y CONTROLEN SALUD
NSTI	UCION:
FECH/	DE LA VISITA:
OBJET	IVO DE LA VISITA:
	RESUMEN DE EXPEDIENTE CLINICO REVISADO
FECH.	ASYMOTIVOS DE A TENCION MEDICA:
ANTE	CEDENTES PERSONALES RELACIONADOS CON EL CONFLICTO ARMADO:
SELLO	YFRMA DEL PERSONAL MEDICO DE FOPROLYD QUE REALIZÓ REQUERIMIENTO:
NOM8	RE, FIRMA YSELLO DEINSTITUCION DONDESEREAUZO LAVISITA:





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 77 de 106



FOND O DE PROTECCIÓN DE LISIADOSY DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO AR MADO

NTINUACION	DE RESUMEN DE EXPEDIENTE CLINICO REVISADO:
	THE PARTY OF THE P
·· · · · · · · · · · · · · · · · · · -	
	<u>,, </u>
	PERSONALMEDICO DE FOPROLYO QUE REALIZÓ REQUERIMIENTO:





Fecha: 15-06-2017

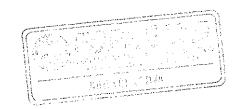
Rev.: 01

Pág. 78 de 106

CÓDIGO::VERHOS - 02

13.2.10 Informe de Verificación Hospitalaria NO efectiva.

	INFORME DE VERIFICACIÓN HOSPITALARIA
	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD
NSTITUCION:	
ECHA:	
drjetivo de li	A MSITA:
KOLIČITI ID DE RI	EVISION DE EXPEDIENTE CLINICO DENEGADA DEBIDO A:
, J. L.	District Clines District Spinos IV.
KILLO V DOMA NEI	PERSONAL MEDICO DE FOPROLYD QUE REALIZÓ REQUERIMIENTO:
PECCO I FROM DEL	יבישאוש מונאינט מי נסגעמינה לחג ענאתנת עבלהגעושוהוניה:





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 79 de 106

CÓDIGO: AUTERC - 01

13.2.11 Autorización de entrega de medicamentos a terceras personas

NOOF:			do	de 20
.ugai,			na	de20
Personal Méd Presente.	lic o de A tención			
	medio Yo			
	beneficiaria	de		
oersona	beneficiaria	de 		autorizo , mayor d pa ^r a qu
edad y con N	beneficiaria	de		, mayor d
ersona edad y con N	beneficiaria	de		, mayor o
ersona edad y con N	beneficiaria 1º de DUI ficina la (s) siguieni	de le (s) especi		, mayor c
edad y con N	beneficiaria 1º de DUI ficina la (s) siguieni	de le (s) especi	e (s):	, mayor c
edad y con Netire de la O	beneficiaria lº de DUI ficina la (s) siguieni	de te (s) especi	e (s):	, mayor c
edad y con Netire de la O	beneficiaria lº de DUI ficina la (s) siguieni e por motivos de fue	de (s) especi	e (s): o puedo retirarios pe	, mayor c





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 80 de 106

CÓDIGO: AUTFAR - 01

13.2.12 Autorización de entrega de medicamentos en farmacias

	FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITAL A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	DOS
AUTORIZACIÓN DE	ENTREGA DE MEDICAMENT	OS EN FARMACIA
Lugar,	de	d e20
Señores FARMACIA		
Presente		
Consecuencia del Conflict	del Fondo de Protección de Lisia o Armado, deseándoles éxitos en sus queremos solicitarles la entrega de	s actividades diarias.
•	quel en los solicitaries la entrega de	., ,
	quien recibirá dicho(s) medicame	
	l°, quien por moti	
puede retirarios personain	nente.	
Agradeciendo su colabora	ación nos despedimos, atentamente.	
Firma y sello	del personal médico de atención d	le FOPROLYD
Departa	mento de Segulmiento y Control e	n Salud
FIRMA DE QUIEN RETIR	RA MEDICAMENTO	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 81 de 106

CÓDIGO: VERLES - 01

13.2.13 Informe de Verificación de Circunstancia de Lesión

Consuluto el Franajador Social en	el lugar:		del
Municipio de:	Departamento: NCIAS DE LESIÓN del Sr. o Sra.:		
misangan de litaesilâst (NVCOUSTA	_		
		Expediente:	
NITOS MUS MUNDALVARIO			
DATOS DEL ENTREVISTADO:			
Nombre			
		DUI	
Y expresa io siguiente:			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-
	·		
			
			<u> </u>





Fecha: 15-06-2017

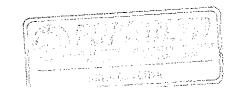
Rev.: 01

Pág. 82 de 106

CÓDIGO: VERLES - 02

13.2.14 Informe de Verificación de Circunstancia de Lesión NO efectiva

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CIR	CUNSTANCIA DE LESION NO EFECTIVA
stítuido el Trabajador Social en el lugar:	
Municipio de:	Departamento:
la finalidad de investigar CIRCUNSTANCIAS DE LESI	
entrevista no se realiza por lo siguiente:	
A loo	da) are one
A losdias dei Mes de	del año 20
Nombre y Firm	na Trabajador Social





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 83 de 106

13.2.15 Hoja de Evolución

CÓDIGO: HOJAEV - 01

	HOJA DE EVOLUCIÓN Expediente l	No.
FECHA	NOTAS	
		<u></u>
		-
		<u> </u>
		
		 -
1		
<u>'</u>		
•		······································





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 84 de 106

CÓDIGO: CONTES - 01

13.2.16 Convocatoria a Testigos



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

CONVOCATORIA A TESTIGOS

Se convoca a los testigos señalados en los requerimientos de las Comisiones Evaluadoras, con el fin que se presente a entrevista a la oficina de atención de FOPROLYD más conveniente, en cumplimiento a acuerdo de junta directiva no. 763.10.2012 con fecha 25 de octubre de 2012.

No. de Expediente:		Fecha:	
Medio de convocatoria:	Vía telefónica No. teléfono Vía correo electrónico	Se contactó: S	Via correo nacional
Dirección para cita:		····	
Se deja mensaje con:			
Lugar de entrevista: Ofi Fecha de entrevista:	cina Central OR\$AM	_ ORCHAL	Otros Hora:
Nombre:No. de Expediente:		Eagha	
	,		
Medio de convocatoria:	Via telefónicaNo. teléfon Via correo electrónico	Se contactó: S	Via correo nacional
Dirección para cita:			
Se deja mensaje con:_			
Lugar de entrevista: O: Fecha de entrevista:	ficina Central ORSAM		Olros Hora:
Responsable de Convo	ocatoria:		
	Non	ibre y Firma	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 85 de 106

CÓDIGO: CONTES - 02

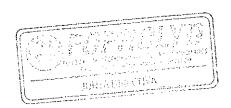
13.2.17 Constancia por NO presentar Testigos



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

CONSTANCIA POR NO PRESENTAR TESTIGOS

Fecha: / /
En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 763.10.2012, emitido el 25 de Octubre de
2012, en el que establece en el inciso h) "en aquellos casos de solicitantes o beneficiarios
cuyos testigos no se presenten a rendir testimonio de circunstancias de lesión, posterior a
los 30 días de la segunda convocatoria, su expediente se trasladara a la Comisión
Evaluadora, para que resuelva según corresponda"; y en razón que los testigos de la
perso _n a be _n eficja _r ja o solicitante
con No. de Expediente, fueron convocados y no se presentaron, se
traslada el caso a la comisión correspondiente para su análisis y seguimiento al proceso
requerido.
Profesional responsable:
Nombre y Firma





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 86 de 106

CÓDIGO: CIRLES - 01

13.2.18 Entrevista de Circunstancias de lesión a Testigos

Musiciaia B→	anta:	
Município Departam nvestigar circunstancias de lesión del Sr. o Sra.		
.con expediente		
	solicitada poi	
DATOS DEL ENTREVISTADO:		
Nombre		12.00
EdadOcupación	DUI:	Tipo de
estigo: Presencial Referencial		
Historia Previa:		
		
		
RELACIONADO A LA LESIÓN:		
A PALESTON		•
Lugar	Fe	echa:
Our lealance aufuit Ptoton ufo Dairelfaire.		
Que lesiones sufrió, Físicas y/o Psicológicas:		
		
	•	
CIRCUNSTANCIAS:	•	
CINCORST ARCUAS:		



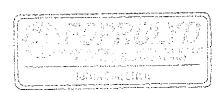


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 87 de 106

O	FONDO DE PROTECCIÓN DE LISLADOS Y DISCAPACITADO A CONSECUENCIADEL CONFLICTO ARMADO	
	·	
		Particular (1)
	11	
e e		
	larado, firmamos la presente entrevista a	
Trabajador(a) Social	Colaborador Jurídico	Entrevistado





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 88 de 106

CÓDIGO:CONATE - 01

13.2.19 Control de Atenciones Psicológicas o de Fisioterapia

				FONDO I	DE PROTE CONSECUE	CCIÓN DE LIST NCIA DEL CON		CAPACIT ADOS MADO		
		CONTROL I	DE A TENCI	ONES PSIC	COLÓGIC	AS/ FISIOTE	rapia a p	ersonas bene	FICIARIAS	
P	ersona banafici	aria:						ExpedienteNo:		
	Edad:					Fecha de Eyali	uación:			
	Referido por:		·· <u>.</u> .					N° deSesiones:		
	Profesional de I	Psicología/ Físic	eterapla .							
	Tratamiento:									····
No.	FECHA		FIRM	š				OBSERVACIONS	:0	
1			7887	^				OBSER FACIORE		
2										<u> </u>
3				_						
4									F.4. :	
5 6										
7		_								
8								W		
9										
10										
11							<u> </u>			
12			-				·	···		
14										





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 89 de 106

CÓDIGO: EVAFIS - 01

13.2.20 Evaluación de Fisioterapia y Terapia Ocupacional

DATOS GENERALES		
Nombre:		Expediente:
Sexo:	Capacidad%:	Edad:
Diagnóstico:		
Dirección:	1	
Teléfono:	Fecha:	
HISTORIA CLÍNICA		
	1	
CONDICIÓN ACTUA	L	
OBJETIVOS DE TRA	TÁMIENTO	
- Ind	: Haviers	
	; !	
PLAN DE TRATAMII	ENTO	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

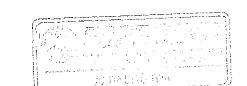
Pág. 90 de 106

CÓDIGO: SILPET- 01

13.2.21 Evaluación de Fisioterapia y Terapia Ocupacional para entrega de Sillas PET

	FOHDO DE PROTECCIÓ A CO HSE CUENCI	H DE LISTADOS Y DISCAPACIT ADEL CONFERCTOARAGADO	ADOS	
EVALUAC	JÓN DE FISIOTERA PARA ENTREC	PIA Y TERAPIA OO GA DE SILLA PET	CUPACIONAL	
DATOS GENERALES:				
NOMBRE:		EDAD:	EXPEDIENTE:	
DIAGNÓSTICO:				
FECHA:C	ATEGORÍA:	DIS	CAPACIDAD:	
DIRECCIÓN:				
TELÉFONO:	_			
MIEMBROS SUPERIORES:				
<u> </u>				
			······································	·
AWINAS AllenianES DADA TO	aci anoc.			
AYUDAS AUXILIARES PARA TR	Maryan (2)			
_				
			= +1	
SE OBSERVAN BARRERAS ARQ	UITECTÓNICAS DENTI	RO Y FUERA DE LA V	IVIENDA:	
		····		

DECOMENDÁCIONES:				
RECOMENDACIONES:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
				
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			,	
The table to a control of the contro				
Fisioterapeuta responsable:				





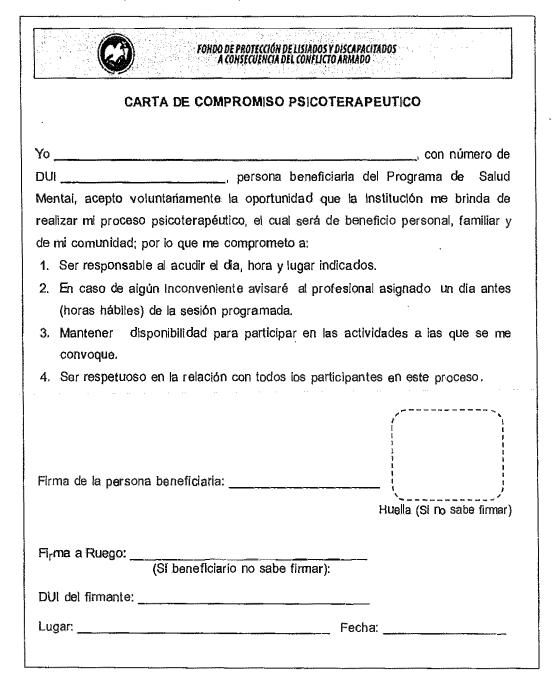
Fecha: 15-06-2017

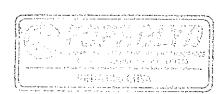
Rev.: 01

Pág. 91 de 106

CÓDIGO: CARCOM - 01

13.2.22 Carta de Compromiso Psicoterapéutico







Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

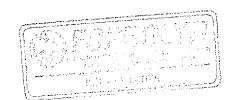
Pág. 92 de 106

CÓDIGO: FACOMU - 01

13.2.23 Hoja de Inscripción a Taller de Formación de Facilitadores Comunitarios

TALLE		OJA DE INSCRIPCION A ON DE FACILITADORES SALUD MENTAL	=	
Nombre:			***************************************	
Direccion:			·····	
Municipio:				
echa de nacímien	to:	Grado ed	lucativo	
Categoría:				.
Teléfono Fijo	T	eléfono celular		
Experiencia en el á	rea comunitari	a:		

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 93 de 106

CÓDIGO: ENSAME - 01

13.2.24 Encuesta de Salud Mental

		ENCUEST	A DE SALUD MENT	AL		_
xpedi	ente:		Departamento:			
Viunici	ipio:	,	Cantón:			
Nomb	ldentificación re:	☐ Beneficiario	🛘 Familiar 📋 Con	nunidad		
Edad:	ión:	Sexo:	Estado Fami	liar		
		·				
Nive	l Educativo:	Analfabeta Ninguno	Grado Primaria Año de Bachillerato	Edu	cación Superio	or
	Dolores de estómi durante el acto se	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m xual	slembros, menstruales o		SI	мо[]
1.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m xual os, aceleración del cora)	alembros, menstruales o		SI SI	NO.
1.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m xual os, aceleración del coraz ara respirar	alembros, menstruales o			NO
1.	En los últimos trei Dolores de estóm durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco interés o pla esperanzas	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m exual os, aceleración del corar ara respirar icer en hacer las cosas, d	elembros, menstruales o uón, pulso acelerado		SI	NO NO
1. 2. 3.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco Interés o pla esperanzas Nerviosismo, ansi Sueña con situaci	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m exual os, aceleración del corat ara respirar icer en hacer las cosas, d edad, preocupación cor	niembros, menstruales o uón, puiso acelerado tesánimo, depresión y/o sin		SI SI	NO NO
1. 2. 3.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco Interés o pla esperanzas Nerviosismo, ansi Sueña con situaci de la guerra y/o v Ha tenido ataque	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m xual os, aceleración del corar ara respirar icer en hacer las cosas, d edad, preocupación cor ones de guerra (combato rer películas de guerra	niembros, menstruales o nón, pulso acelerado lesánimo, depresión y/o sin nstante, miedo y/o pánico		\$1 \ \$1 \ \$1 \	NO NO
1. 2. 3. 4.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco interés o pla esperanzas Nerviosismo, ansi Sueña con situaci de la guerra y/o v Ha tenido ataque lengua y/o relajac	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m exual os, aceleración del corar arar respirar ocer en hacer las cosas, d edad, preocupación cor ones de guerra (combato rer películas de guerra s o convulsiones con cal-	niembros, menstruales o Lión, pulso acelerado Lesánimo, depresión y/o sin Lesánimo, miedo y/o pánico Les, etc.) le niolesta hablar	l a	\$1 \ \$1 \ \$1 \	NO NO
4. 5. 6.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco Interés o pla esperanzas Nerviosismo, ansi Sueña con situaci de la guerra y/o v Ha tenido ataque lengua y/o relajac Se enoja con faci	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m avual os, aceleración del coral ara respirar icer en hacer las cosas, d edad, preocupación cor ones de guerra (combate rer películas de guerra s o convuisiones con cal- ción de esfinteres	niembros, menstruales o nón, puiso acelerado lesánimo, depresión y/o sin listante, miedo y/o pánico las, etc.] le molesta hablar das al suelo, mordeduras de	l a	\$1 \ \$1 \ \$1 \	NO NO
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	En los últimos trei Dolores de estómi durante el acto se Mareos o desmay y/o dificultades p Poco Interés o pla esperanzas Nerviosismo, ansi de la guerra y/o v Ha tenido ataque lengua y/o relajac Se enoja con faci Le cuesta dormice	nta días ha tenido o ha s ago, espaldas, cabeza, m axual os, aceleración del corar arar respirar der en hacer las cosas, d edad, preocupación cor ones de guerra (combate er películas de guerra s o convulsiones con cal- ción de esfinteres lidad más que antes y/o se, se despierta varias ve	elembros, menstruales o lesánimo, depresión y/o sin lesánimo, depresión y/o sin lesánimo, miedo y/o pánico les, etc.) le molesta hablar das al suelo, mordeduras de	l a	\$1	NO NO NO NO NO



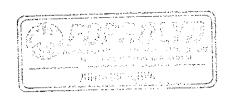


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 94 de 106

	FONOO DE PROTECCIÓN I A CONSECUENCIA D	DE LISTADOS Y DIS CAPACITADOS DEL CONFLICTO ARMADO
III. Pre-Diagnóstico		
Sin alteraciones en su Salud Mental Trastomo de ansiedad Trastomo del Humor Trastomo del Sueño Trastomo Somatoforme		Trastorno del Carácter Trastorno por sustancias Psicoactivas: Alcohol Drogas Sindrome Cerebralorgánico con convulsiones Síndrome Cerebral orgánico sin convulsiones Estrés postrauma crónico
OBSERVACIONES:		
FECHA:	-	
NOMBRE, FIRMA YSELLO DEL PRO	DFESIONAL:	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 95 de 106

CÓDIGO: INFPSI - 01

13.2.25 Informe Psicológico

INFORME	PSICOLOGICO
NOMBRE	EXPEDIENTE
EDAD	GENERO
ESTADO FAMILIAR	CATEGORIA
DIRECCION	
TELEFONO	
DIAGNOSTICO DE	
REFERENCIA	
FECHA DE	FECHA DE
MICIO	FINALIZACION
Conclusiones:	
Recomendaciones:	





Fecha: 15-06-2017

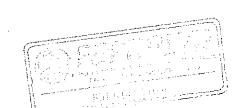
Rev.: 01

Pág. 96 de 106

CÓDIGO: CONPSI - 01

13.2.26 Constancia de Permanencia en FOPROLYD

	A QUIEN INTERES	SE	
	CONSTAR, quo el señor(a)		_
	OPROLYD, permaneció en ac	•	
	del mes		 _
	·		
F	iponsable ieno y Control en Salud.	Sello:	
FProfesional Res	sponsable iemo y Control en Salud.		
FProfesional Res	sponsable iemo y Control en Salud.		
FProfesional Res	iponsable iemo y Control en Salud.		· · ·





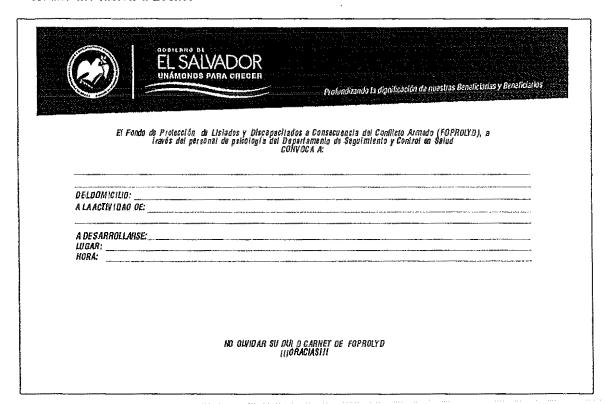
Fecha: 15-06-2017

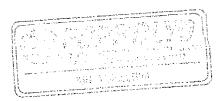
Rev.: 01

Pág. 97 de 106

CÓDIGO: INVENT - 01

13.2.27 Invitación a Evento







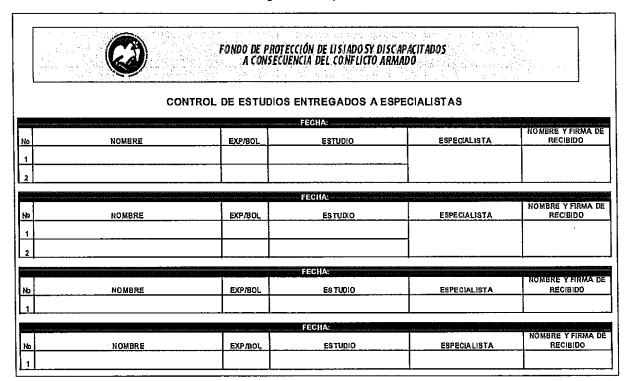
Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 98 de 106

CÓDIGO: CONEST - 01

13.2.28 Control de estudios entregados a especialistas







Fecha: 15-06-2017

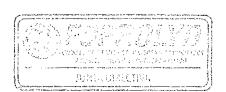
Rev.: 01

Pág. 99 de 106

CÓDIGO: CONFAC - 01

13,2.29 Control detallado de facturas

	SUMINIS	STRANTE:				
•	ESPECI	ALIDAD:				
	ORD	en o contrato no	/ 20)		
o DEFACTU	RA:				36	neficiario
4.DETACIO					50	lkitante
Pko 1	NOMBRE	NO.DE EXPEDIENTE - BOLETA	SERVICIO BRINDADO	FECHA DE ATENCION	COSTO UNITARIO	TOTAL
2				~ ~~	<u> </u>	
3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		atthum stadou			
4	- Administration - Admi					
5						
6						
7						
6						
9						
			de la la companya de		TOTAL	
			_			





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 100 de 106

CÓDIGO: SUPROV - 01

13.2.30 Supervisión de proveedores de suministros y servicios

rden	/Contrato/Convenio N°:	
reco	ión del Suministrante:	
	Teléfono:	
I.	Instalaciones:	
	• Limplas	SI()NO()
	Ordenadas	SI()NO() SI()NO()
	 Adjecuadas para el desplazamiento de personas con discapacidad 	31()1(0()
bse	vaciones:	
II.	Cómo es el trato a las personas beneficiarias (hospitalizadas o no):	
	Cordial / Cortés / Amable	SI()NO()
·	rvaciones:	
шае	IVACAUTIUS.	
111.	Con qué periedicidad se programan las citas o consultas subsecuentes:	
III. TV.		
īV.	En el caso de médicos especialistas:	
īV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atendenes	\$I{}NO(]
īV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atendenes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes	\$1 ()NO()
iV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exâmenes complomentarios o brindar informes de atendienes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes complementarios	
iV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atendenes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes	\$1{}NO(]
iV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exâmenes complomentarios o brindar informes de atendienes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes complementarios	\$1{}NO(]
iV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atencienes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes complementarios Ivacienes: Si es por suministro de Especies: Cumple los Requisitos y Especificaciones	\$1{}NO() \$1{}NO() \$1()NO()
iV.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atencienes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes complementarios Ivacienes: Si es por suministro de Especies:	\$1{}NO(]
v.	En el caso de médicos especialistas: Usan el formato otorgado por FOPROLYD para solicitar los exàmenes complomentarios o brindar informes de atencienes Considera que FOPROLYD entrega oportunamente los exâmenes complementarios EVacienes: Si es por suministro de Especies: Cumple los Requisitos y Especificaciones Es entregada a Tiempo	\$ {}NO() \$ {}NO() \$ {}NO() \$ {}NO() \$ {}NO()





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 101 de 106

CÓDIGO: ACTHOS: 01

13.2.31 Acta de Recepción de bienes, servicios y obras de Hospitales



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

ACTA DE RECEPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ENTREGA: Parcial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO; Prestaciones a Beneficiarios

ACTA No. SYCS-82/2015

En las oficinas del Fondo de Protección de Líslados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ublicadas en San Salvador, a las 10 horas y 0 minutos del día 3 de febrero de 2015, Gloria Susana Escobar Navas, solicitante, Silvia Nora González de Rivera, Administrador de Convento de fecha 9 de agosto de 2011 en representación de FOPROLYD y HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por la presente hacemos constar que en este acto i@s primer@s dieron por recibido a satisfacción lo siguiente:

Facturallo.	Fecha	Descripción	Va lor
Reciby	30/01/2015	ATENCION NEDICO HOSPITALARIA BRIANDA A PACIENTE ISMAE. OSWALDO MELENDEZ ACUEDA DEL 23 DE DICO14 ALOYENEO15, SE GUNA CONVENYO DECOOPERACION ENTRE EL NISITERIO DE LA DEFENSAN NACIONAL YFO PROLYDA TRAVESDEL FAENNIC.	53 ,659.71
Total			\$3,659.71
Total en levas:	tres ML seis	CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 71/100 DOLARES	

Y sin más que hacer constar ratificamos el contenido de esta Acta.

Gioris Susans Eacodae Navas SOLICITANTE	S 3, 3a1 fore Gorzzález ga RY AM 8 ENTLACE Y ADMINIST RADOR DE CONVENSO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	

Evisco FOPROLID, estis 2 1 y 4 * Av. Reits y Dienes a boak Pasio U. N° 428 \$ a solvader, El bároader, C.A.
Cómes electriales : conscientimes Bloodchaides, est. nº
Edines 2013-4780
www.fze6pisiafes.est. nº

Total Control of the Control of the



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 102 de 106

CÓDIGO: ACTSUM - 01

13.2.32 Acta de Recepción de bienes, servicios y obras de Suministrantes



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS, Y DISCAPACITA DOS A CONSECUENCIA DELCONFLICTO ARMADO

ACTA DE RECEPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ENTREGA: Pardal FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Prestadones a Beneficiarios

ACTA No. SYCS-90/2015

En las oficinas del Fondo de Protección de Listados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ublcadas en San Salvador, a las 12 horas y 0 minutos del día 6 de febrero de 2015, Gloria Susana Escobar Navas, soficilante, Sandra Elizabeth Bellrán Velásquez, Administrador de Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 81 de fecha 3 de noviembre de 2014 en representación de FOPROLYD y URIESA, S.A. DE C.V., por la presente hacemos constar que en este acto @s primer@s dieron por recibido a satisfacción lo siguiente:

Factura No.	Fecha	Descripción	Valor
38	02/02/2015	Evaluación Madica en la Especialidad de Fisiatris a 7 Beneficiarios y 2 Soficiantes	\$270.00
Total			\$270.00
Total en letras:	DOSCIENTOS S	ETENTA 00/100 DOLARES	

Y sin más que hacer constar ratificamos el contenido de esta Acla.

Gioria Susana Eucobar Navas
SOLICITANTE
ADMANSTRADOR DE ORDEN DE COMPRADE BIENES Y SERVICIOS

URIESA S.A. DEC.V.

PSTHADD CHINA



Fecha: 15-06-2017

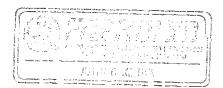
Rev.: 01

Pág. 103 de 106

CÓDIGO: CONSOL - 01

13.2.33 Control de solicitantes y personas beneficiarias atendidas por contrato u orden de suministro

		FOPROLY	⁄D	·					
CONTROL DE SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS POR CONTRATO U ORDEN DE SUMINISTRO:									
<u> </u>	NOMB RE	PROVEEDOR: EXPEDIENTE		FECHADE	OBSERVACION				
lo.		BOLETA	CITA_	ASISTENCIA					
1			<u> </u>						
2			1						
4			<u> </u>		······································				
5					······································				
6					···				
7									
8									
9									
10									
11					W				
12									
13									
14									
15									
16									
17		144							
18	-								
19	A4444								
20									
21									
22			1						





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág.104 de 106

CÓDIGO: INFQUI - 01

13.2.34 quincenal de contratos u órdenes de compra

PONDODE PRO TECCI ÓNDE LISIADOS Y D ISCAPACITADOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD

INFORME QUINCENAL DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

NOMBRE DE CONTRATO O DE LAORDEN DE COMPRA:
ORDEN O CONTRATO N':

İlam	Nombre del beneficiario	expediente	Servicio Brindado	Factura No.	Fecha Atsnelön	Costo Unitario	Monto de Contrato	Saido de contrato	Estudios Complementarios enviados por FOPROLYD	Estudios Complementarios solicitados por proveedor	Obser vaciones





Fecha: 15-06-2017

Rev.; 01

Pág. 105 de 106

13.3 Cuadro de Especies a entregar por FOPROLYD



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Código	Nombre del Producto (*)	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo (*)
	Andaderas Metalloas	Unidades	1	Cada 2 años
6010001	Basiones canadienses" L"	Pares	1 1	Cada 2años
6010016	Bastones Canadienses "M"	Pares	1	Cada 2años
	Bastones de tres puntos	Unidades	1	Cada 2 años
		Unidades	1[Cada 2años
6010017	Bastones para ciego de 50°	Unidades	1	Cada 2 años
6010013	Bastones para ciego de 52"	Unidades	1	Cada 2 años
6010011	Bastones para ciego de 54"	Unidades	1 [Cada 2 años
1604 00 14		Unidades	30	trimestral
	Bolsa colectora de prina para pierna	Unidades	90	trimestral
		Unidades	90	trimestral
	Bolsa de frio [Hielo Instantáneo]	Un!dades	0	n/a
6040029	(Bomba Difusion (Sistema)	Unidades	0	nJa
16040021	Cateter Externo "L"	Unidades	90	trimestral
16040020	Caleter Externo "M"	Unidades	90	trimestral
16040013	Clerre de bolsa para colostomía	Unidades	90	trimestral
16010033	Cojin de aire (De 3 Válvulas)	Unidades	1	Anual
16010031	Colin de Aire Especial	Unidades	1	Anual
16040003	Cojin de espuma y gel para silla de rueda# 8045U	Unidades	1	Anual
16040002		Unidades	1	Anual
16040006		Unidades	1	Anual
16010024	Colchon Antiescara de Gel	Unidades	1	Anual
16010025	Colchon de Aire	Unidades	1	Anual
16020028	Collarin cervical blando	Unidades	1	Aguai
16020013		yardas	6	trimestral
16020008		vardas	6	trimestral
16030007	Faja Elastica Abdominal	Unidades	1	Anual
16030005		Unidades	1	Anual
16040031		Unidades	1	Aกขส
	Ferulas Inmovilizadoras (MI)	Unidades	1	Anval
16020029		Unidades	1	Aกขล
16040016		Unidades	0	n/a
16020022		Unidades	2	Anual
16020023		Unidades	2	trimestral
16020027		Unidades	2	trimestral
16020020		Unidades	2	timestral
16020021		Un!dades	2	trimestral
16010026		Pares	1	Cada 2 años
16010002		Pares	1	Cada2años
NA.	Pañales desechables (pampers)	Paquele	39	trimestral
16050002		Pares	1	trimestral
16050005		Pares	1	trimestral
16050003		Unidades	1	Semestral
16050004		Pares	1 1	trimestral
16050001		Pares	1	trimestral
16060001	_ <u> </u>	Unidades	1	Anual
16020007		Unidades	1 1	Semestral
16010012		Unidades	 	2 años
16010008		Unidades	╂┈╌┼┈╌	2 años 2 años
	Silla de rueda semi deportiva para adulto	Unidades	L	201105

1 de2





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 106 de 106

Código	Nombre del Producto (*)	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo(**)
16010022	Silia de ruedas (Tipo PET)	Unidades	1	unica
16010020	Silla de ruedas deportiva	Unidades	1	3años
16010021	Silla de Ruedas Estándar 20°	Unidades	1	28ños
16010032	Silla p/pa/lo (lesionado medulares)	Unidades	1	3años
16010019	Silla para Baño	Unidades	1	3años
16010029	Silla para Baños (Inodoro)	Unidades	1	38ños
16040007	Sonda vesical# 14 conducto de 5co	Unidades	15	trimestral
16040009	Sonda vesical# 16 conducto de 5cc	Unidades	15	trimestral
16040008	Sonda vesical# 18 conducio de 5cc	Unidades	15	trimestral
16040017	Sonda vesical# 20 conducto de 5 co	Unidades	15	trimestral
16040022	Sondas Neiaton # 14	Unidades	30	mensual
16040018	Sondas Nelaton # 16	Unidades .	30	mensual
16040030	Sondas Nelaton #18	Unidades	30	mensual
16020024	Tobilleras talla L	Unidades	1	Semestral
16020003	Vendas elásticas de 4"	Unidades	2	trimestral
16020002	Vendas elásticas da 6*	Unidades	2	trimestrat
SMIX HOW	Lenles Correctores	Pares Andres	CART ALSO	Cada 2 no
Signification of the second	Lentes p/Soi	Pa re s	13.00 1 1 2 A.	Semestral
unieko kalen	Prolesis Oculates	Unidades	新型数1 0万块	3años
Surfaced and surface as	Otoamolifonos	and Unidades	SANGE BUSINE	3 Años

Con referencia medica y considerando la periodicidad prescrita por el medico especialista

*NOMBRE DEL PRODUCTO; Describe la especíe, que históricamente se ha requerido con mayor frecuencia, sh embargo, el lipo de especie podrá variar de acuerdo a las necesidades, que por la compleja situación de discapacidad la persona beneficiaria amerite.

